



Campus León | División de Ciencias  
Sociales y Humanidades



**LAPP-DL**  
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL  
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de  
Desarrollo Social  
y Humano**



**Comisión  
de Vivienda del  
Estado de Guanajuato**

# **Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa**

## **Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres**

**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses**

## **Ejercicio Fiscal 2016**

**Instancia Evaluadora:**

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

## Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO .....	4
INTRODUCCIÓN .....	12
I. EVALUACIÓN EN MATERIA DE DIAGNÓSTICO.....	15
<i>I.1 Antecedentes</i> .....	15
<i>I.2 Identificación y descripción del Problema</i> .....	16
I.2.1 Identificación y estado actual del problema .....	16
I.2.2 Evolución del problema .....	17
I.2.3 Experiencias de atención.....	18
I.2.4 Árbol de problemas.....	19
<i>I.3 Objetivos</i> .....	23
I.3.1 Árbol de objetivos .....	23
I.3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	24
<i>I.4 Cobertura</i> .....	26
<i>I.5 Diseño de la intervención</i> .....	27
<i>I.6 Conclusiones para la Evaluación de Diagnóstico</i> .....	27
II. EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO.....	31
<i>II.1 Características del programa</i> .....	32
<i>II.2 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa</i> .....	37
<i>II.3 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales</i> .....	40
<i>II.4 Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</i> ..	45
II.4.1 Población potencial y objetivo.....	45
II.4.2 Mecanismos de elegibilidad.....	48
<i>II.5 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención</i> .....	52
II.5.1 Padrón de beneficiarios .....	52
II.5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.....	53
<i>II.6 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> .....	55
II.6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	55
II.6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.....	61
II.6.3 Valoración final de la MIR.....	66
<i>II.7 Presupuesto y Rendición de cuentas</i> .....	67
II.7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales .....	67
II.7.2 Rendición de cuentas .....	67

<i>II.8 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.</i> .....	71
III. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .....	73
IV. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....	76
V. CONCLUSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO .....	77
VI. BIBLIOGRAFÍA .....	78
VII. ANEXOS .....	84
<i>Anexo 1 “Descripción General del Programa”</i> .....	84
<i>Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”</i> .....	89
<i>Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.</i> .....	90
<i>Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”</i> .....	91
<i>Anexo 5 “Indicadores”</i> .....	94
<i>Anexo 6 “Metas del programa”</i> .....	96
<i>Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”</i> ...	99
<i>Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.</i> .....	103
<i>Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”</i> .....	109
<i>Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”</i> .....	112
<i>Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”</i> .....	114
<i>Anexo 12 “Conclusiones”</i> .....	120
<i>Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”</i> .....	122
<i>Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”</i> .....	124
<i>Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”</i> .....	129

## Resumen Ejecutivo

**Nombre del Programa:** *Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres*

### Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del programa “*Impulso al Empoderamiento de las Mujeres*” (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizado por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

### Descripción general del Programa

**Dependencia / Entidad:** Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG).

**Año de inicio de operación:** 2014.

**El problema o necesidad que pretende atender:** Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Guanajuato.

### Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

El propósito del programa encuentra vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo específicamente con el Eje Transversal “Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres” así como con la meta nacional II: México Incluyente (Gobierno de la República, 2013).

Los objetivos del programa también se vinculan con el Programa Estatal de Gobierno del estado de Guanajuato: Impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser Generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral. Estrategia Transversal Impulso a tu calidad de Vida. Objetivo: Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e Incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2015, Programa Estatal).

## Objetivos del Programa

El objetivo del programa es impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral.

## Bienes y/o servicios que ofrece

El Programa tiene cuatro modalidades de apoyo y los siguientes objetivos específicos:

**I** Desarrollo de habilidades técnicas, cuyo objetivo específico es: desarrollar habilidades técnicas libres de estereotipos para el impulso de la generación de autoempleo, proyecto productivo e inserción en el campo laboral, así como promover la certificación de la experiencia, habilidades y/o conocimientos adquiridos.

**II** Apoyo económico en especie, cuyo objetivo específico es: entrega en especie de maquinaria, equipo, mobiliario o herramienta para la creación y/o fortalecimiento de Proyectos Productivos que generen autoempleo.

**III** Financiamiento, cuyo objetivo específico es: otorgar financiamientos a mujeres para el fortalecimiento de proyectos productivos.

**IV** Seguro de subsistencia, cuyo objetivo específico es: otorgar seguros de subsistencia a mujeres que se encuentran en riesgo por situación de violencia y/o a mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial, el cual les permita solventar sus gastos inmediatos e iniciar un proceso de inserción en el campo laboral.

## Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La población objetivo se establece de la siguiente manera:

**Tabla A.** Población objetivo según modalidad de apoyo

I	II	III	IV
Mujeres guanajuatenses. Se atenderá de manera prioritaria a mujeres que vivan o hayan vivido violencia, mujeres jefas de familia madres de hijas y/o hijos con	Mujeres emprendedoras que se encuentren por debajo de la línea del bienestar marcada por la CONEVAL y que sean mujeres jefas de familia madres de	Mujeres emprendedoras que cuenten con un negocio en operación, se atenderá de manera prioritaria a mujeres que vivan o hayan vivido violencia,	Mujeres que tengan un riesgo alto por situación de violencia y mujeres que estuvieron privadas de su libertad en virtud de una resolución judicial y que se



discapacidad, mujeres jefas de familia, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres esposas de migrantes, mujeres indígenas, mujeres mayores, mujeres que estuvieron o están privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial.	hijas y/o hijos con discapacidad, mujeres jefas de familia, mujeres con discapacidad, mujeres mayores y/o mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de resolución judicial.	mujeres jefas de familia madres de hijas y/o hijos con discapacidad, mujeres esposas de migrantes, mujeres indígenas, mujeres mayores.	reintegraron a la sociedad a partir del año 2015.
---	--	--	---

### **Cobertura y mecanismos de focalización**

El presente programa es de cobertura estatal atendiendo a través de sus acciones en los 46 municipios del estado de Guanajuato, preferentemente a mujeres que habitan en Zonas IMPULSO a tu Comunidad.

### **Presupuesto aprobado**

Los recursos asignados al Programa ascienden a \$28, 000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.) a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2016. Se implementará al menos un 20% del presupuesto del programa a las Zonas IMPULSO a tu Comunidad.

### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

De la información presentada por el programa, únicamente se recibió información cuantitativa de las Actividades para el cumplimiento de los Componentes, no se encontró información sobre metas de fin, propósito y componentes.

## **Valoración del diseño del programa**

### **1. Justificación de la creación y del diseño del programa**

La justificación de la creación del programa presenta falta de consistencia ya que en un árbol de problemas se identifica el problema prioritario como: "Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Guanajuato", (Junio 2016). Sin embargo, existe otro árbol de Problemas (Agosto 2016) donde se señala el problema a atender cómo: "las mujeres guanajuatenses tienen un acceso poco equitativo a las oportunidades de desarrollo integral". La definición de la población que presenta el problema es ambigua, se define por modalidades (estás son demasiado amplias) y no hay cuantificación de la misma. Las causas del problema que se presentan son ambiguas y demasiadas. No se presenta justificación teórica o empírica del diseño de la intervención.

### **2. Contribución a las metas y estrategias nacionales**

Se pueden establecer varios vínculos entre el propósito del programa con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) con el eje México Incluyente y más particularmente con el "Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres".

### **3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección**

Aunque se encuentran algunas definiciones de población potencial y objetivo, el programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; no se especifica la metodología para aproximar mecanismos de elección por localidades o zonas de atención por ejemplo (el programa no evidencia estrategia de cobertura), ni para generar datos cuantitativos de población potencial y objetivo, tampoco se define un plazo para la revisión y actualización de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones.

#### **4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

El padrón de beneficiarias si bien es público y cuenta con algunos datos sociodemográficos puede mejorar agregando características socioeconómicas así como un mecanismo para su depuración y actualización. Los procedimientos y mecanismos de atención están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

#### **5. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**

Los resúmenes narrativos de la MIR inician todos con verbos en infinitivo lo que dificulta identificar el sujeto (o los sujetos) a quienes van dirigidas las acciones, y en general se alejan de lo propuesto por CONEVAL (2013), contienen metas cuantitativas (actividades), etc. Se utilizan indicadores para medir indicadores (caso del Fin), la periodicidad o frecuencia de los indicadores es inconsistente en varios casos (difícil medir un componente de manera sexenal); existe un solo componente (redactado más bien como propósito u objetivo que como servicios y productos generados) y demasiadas actividades para el mismo.

#### **6. Presupuesto y rendición de cuentas**

La información contable proporcionada sobre el presupuesto del programa es insuficiente para dar cuenta del desglose de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece.

Las Reglas de Operación del Programa se encuentran disponibles en la página electrónica de manera accesible, en el mismo sitio se cuenta con un teléfono y correo electrónico como datos de orientación.

En la página electrónica no es posible ver los resultados del programa por lo cual no están difundidos públicamente y la dependencia que opera el programa no cuenta con modificación de respuestas a partir de recursos de revisión presentados.

Los procedimientos de ejecución de las acciones del programa están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

## Conclusiones de la Evaluación

### *Para Evaluación de diagnóstico*

Presentación de dos problemas, y una descripción de causas focalizadas al problema de la dependencia económica de las mujeres, lo cual abona en parte a la explicación del problema principal (el presentado en el formato del 30 de junio de 2016 y que se tomó como referencia para realizar la presente evaluación) pero no lo explica de manera suficiente.

De igual manera se presentan datos cuantitativos para evidenciar la evolución del problema de la dependencia económica, como son: acceso limitado al trabajo decente, a la incorporación laboral de las mujeres así como un acceso inequitativo a los servicios de financiamiento y con ello un acceso limitado a los recursos económicos, patrimoniales y sociales. La información y datos sobre las problemáticas de violencia contra las mujeres por razones de género son escasos. Cómo se muestra en el árbol de problemas el análisis causal de la problemática social de la violencia de género en el estado de Guanajuato es incipiente, lo que a su vez se refleja en el árbol de objetivos y en la falta de una estrategia de cobertura del programa.

El Programa Impulso al Empoderamiento de las Mujeres del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) presenta varias oportunidades de mejora en cuanto al diagnóstico se refiere, por ejemplo: reestructurar un diagnóstico sobre problemáticas de las mujeres en el estado de Guanajuato, por ejemplo por municipios, características socioeconómicas y grupos de edad; a partir de ahí, especificar sólo un problema prioritario a atender para el caso del presente programa y homologar la información en sus documentos (ej. Esto debe aparecer en las ROPS), así como analizar la consistencia, coherencia y síntesis de la lógica causal del árbol de problemas. Las definiciones de poblaciones potencial y objetivo son demasiado amplias y ambiguas, y no presentan cuantificación; por lo tanto la estrategia de cobertura que se presenta es insuficiente; es decir, no se explica el proceso mediante el cual se cubrirá o atenderá (corto y mediano plazo) a la población que presenta el problema.

### ***Para la Evaluación de Diseño***

Los resúmenes narrativos de la MIR están todos redactados como objetivos y entre otras cosas resulta complicado identificar el o los sujetos de las intervenciones así como diferenciar un propósito de un componente y estos de las actividades. En función de esto, sería conveniente analizar la pertinencia de una reestructura a la lógica vertical de la matriz (ejemplo: analizar si las que están planteadas como actividades pueden pasar a ser componentes y a partir de esto definir nuevas actividades por componente) y por tanto definir con ello nuevos indicadores. En este sentido la mayoría de los indicadores que se presentan son indicadores de eficacia (de resultados) y falta agregar indicadores de impacto (fin), y de eficiencia (actividades).

El programa presenta más claridad y una mejor estructura en cuanto a sus procedimientos de operación, y de rendición de cuentas; así como en su vinculación con metas y estrategias nacionales y estatales.

### **Recomendaciones Generales**

- 1.- Reestructurar diagnóstico y precisar bien cuál será el problema principal que busca revertir el programa.
- 2.- Establecer un plazo para revisión y actualización del problema, esto con el fin de que sea visible si el programa lo ha podido revertir o disminuir.
- 3.- Cuantificar a las personas que presentan el problema.
- 4.- Elaborar una justificación del programa ya sea teórica basada en autores, documentos, investigaciones o justificación empírica es decir que se base el programa en otro programa ya aplicado en otro lugar.
- 5.- Integrar en la redacción conceptos comunes, esto para ubicar mejor y precisar la vinculación de los programas y no sólo interpretarla.
- 6.- Hacer una cuantificación metodológica por sexo, edad, entidad para tener una base de datos donde sea accesible la información, además de definir un plazo para revisión y actualización de las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo.

**7.-** Elaborar una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluya la definición de la población objetivo, metas de cobertura anual, un horizonte de mediano y largo plazo y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**8.-** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo deben contar con características como corresponder a la población objetivo, tener formatos definidos, y estar apegados al documento normativo del programa.

**9.-** Diseñar el padrón de beneficiarios de forma que incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado de manera sistematizada y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**10.-** Recolectar información socioeconómica de los beneficiarios donde sean claro el procedimiento, las variables y la temporalidad de medición.

**11.-** Evitar ambigüedad en la redacción.

**12.-** Trabajar en la Matriz de Indicadores que se tiene, puesto que el forma está bien estructurada sólo en el contenido.

**13.-** Se propone hacer un desglose de los gastos con conceptos como gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario.

## Introducción

El presente documento constituye el Informe Final de la “Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa: Impulso al Empoderamiento de las Mujeres”, que implementa el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de Gobierno del estado de Guanajuato.

La presente evaluación fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH) de Gobierno del estado de Guanajuato, donde se estableció la Evaluación de Diagnóstico y Diseño de 43 Programas Estatales.

Los objetivos de la Evaluación, cuyo informe final aquí se presenta, de acuerdo con los Términos de Referencia (TDR) proporcionados por la (SDSH), son:

### Objetivo General:

Evaluar el diagnóstico y diseño de 43 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos Específicos:

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa,
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada,
3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales.
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,

8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

### Metodología

Para cumplir con estos objetivos, la (SDSH) proporcionó los Términos de Referencia (TDR), cuestionario que funcionó como guía metodológica. El cual, consta de 30 preguntas —incorporadas en siete apartados o temas en los que está dividida la evaluación— y 15 anexos, en los que se detallan los elementos prioritarios de la evaluación, de acuerdo con los ya mencionados (TDR). Los apartados en los que se estructuran las preguntas que sirvieron como guía son:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información

concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** son respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, atendiendo de menor a mayor calificación el nivel de la respuesta.

Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

También se incluye en el presente informe un resumen ejecutivo, la valoración del diseño del programa, las conclusiones y bibliografía. Al final del documento se incluyen 15 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.

## *I. Evaluación en Materia de Diagnóstico*

### **I.1 Antecedentes**

La igualdad entre los géneros no es sólo un derecho humano básico, sino que su logro tiene enormes ramificaciones socioeconómicas. Fortalecer a las mujeres da un impulso a las economías florecientes; a la productividad y al crecimiento. Sin embargo, las desigualdades entre los géneros están muy arraigadas en las sociedades. Las mujeres no tienen acceso a un trabajo decente y se enfrentan a la segregación ocupacional y a las diferencias en los salarios por su sexo, a veces se les niega el acceso a la educación básica y a los servicios de salud.

Por lo anterior, en el Programa de Gobierno 2012-2018 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado número 41 con fecha 12 marzo de 2013, se establece que la equidad de género debe impactar en todas las acciones gubernamentales.

Invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses en el año 2014 crea el Programa Proyectos Productivos para el Empoderamiento de la Mujer con el objeto de brindar asesoría y capacitación a emprendedoras del estado de Guanajuato para favorecer el desarrollo y empoderamiento de las mujeres, actualmente denominado: Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres, que propicia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante acciones afirmativas.

El objetivo del Programa es impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral.

## I.2 Identificación y descripción del Problema

Dado que como se ha mencionado anteriormente para el presente programa se recibió información de dos problemas diferentes (Formato 3, fecha de documentación 30 de junio de 2016 y documento: árbol de problema generado el 08 de agosto de 2016), cada uno con su respectivo árbol de problemas (Formato 5, fecha de documentación junio de 2016, y documento del 08 de agosto de 2016), para efectos del análisis de la información para la realización de la presente evaluación y por coincidencia con otros formatos se tomará de referencia el primer formato de Árbol de Problemas (junio 2016), cuyo problema principal refiere a: acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Guanajuato.

Sin embargo, se recomienda que se especifique y se precise cuál será el problema prioritario que se busca resolver.

### I.2.1 Identificación y estado actual del problema

Las desigualdades entre los géneros están muy arraigadas en las sociedades. Las mujeres no tienen acceso a un trabajo decente y se enfrentan a la segregación ocupacional y a las diferencias en los salarios por su sexo, en ocasiones se les niega el acceso a la educación básica y a los servicios de salud. Dentro de la discriminación laboral que sufren las mujeres, resalta que en su mayoría no tienen prestaciones sociales; y, en comparación con los hombres, las mujeres trabajadoras acceden en menor número a un crédito, que corresponde también a un menor monto, por lo cual cuentan con un bajo acceso a los recursos económicos y patrimoniales. De igual manera, las mujeres tienen menor acceso a los centros laborales, ya que destinan más tiempo a las actividades domésticas y al cuidado de hijas e hijos, del cual no reciben remuneración alguna. Esta situación se aprende desde el núcleo familiar, donde se conciben las actividades del hogar como carentes de valor y responsabilidad exclusiva de las mujeres. Las niñas al ser educadas en este contexto, posteriormente toman decisiones encaminadas a ejecutar los roles establecidos por la sociedad, reflejándose en las habilidades que desarrollan y que no están orientadas a los requerimientos de los centros laborales. Esto conlleva a que tengan menos oportunidades de acceder a empleos más remunerados y/o emprendan negocios más rentables, ya que desconocen las herramientas para la administración eficiente de negocios. Todas estas situaciones originan que las

mujeres no tengan autonomía económica y de toma de decisiones, siendo mayoritariamente dependientes de su pareja.

### I.2.2 Evolución del problema

En el estado de Guanajuato, de acuerdo al Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), en el periodo que va de enero a abril del 2016, el número de trabajadores con crédito (s) ejercido (s) es de 8,632 en hombres y 4,080 en mujeres. En cuanto al importe de los créditos ejercidos, el de los hombres asciende a \$102,937.00 (Ciento dos mil novecientos treinta y siete pesos 00/100) y el de las mujeres a \$40,976.00 (Cuarenta mil novecientos setenta y seis pesos 00/100), lo que refleja un acceso inequitativo a los servicios de financiamiento y con ello un acceso limitado a los recursos económicos, patrimoniales y sociales, siendo las más vulnerables, aquellas que sufren violencia por parte de sus parejas. En el documento “La desigualdad de género en el trabajo” del Instituto Nacional para las Mujeres, para el ámbito laboral, menciona que el desempleo de las mujeres es mayor en relación al de los hombres, principalmente en aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. De esta manera tenemos que, según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado de Guanajuato para el primer trimestre del año la población económicamente activa en situación de desocupación la integran el 40% de mujeres y el 60% hombres. Composición que para el año 2001 era muy similar, pues se integraba por el 36 % de mujeres y el 64 % de hombres. De igual manera, según INEGI, en Guanajuato para el año 2015, el 7.27% de mujeres son analfabetas, mientras que sólo el 5.32 % de hombres cuentan con esta condición. Esta situación representa una de las principales causas para que las mujeres no cuenten con los conocimientos y habilidades que los centros laborales consideran necesarias, razón por la cual son empleadas en menor medida. De las mujeres que perciben una remuneración por el trabajo realizado en el estado de Guanajuato, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre del 2016, el 62.9% de mujeres recibe menos de 1 salario mínimo, en contraparte con el 37.1 % de los hombres; Por otra parte, de la población que recibe más de 10 salarios mínimos, el 64.2% son hombres y el 35.8% son mujeres. Hablando de una segregación laboral y salarial, presente en el estado. Al presentarse esta situación, algunas mujeres optan por dedicarse al trabajo doméstico y estar al cuidado de sus hijas e hijos. Socialmente se considera que el trabajo doméstico y de cuidado de hijas e hijos es sólo responsabilidad de las mujeres. A pesar de que las mujeres dedican una mayor parte del tiempo a las tareas del hogar, en el estado de Guanajuato los hombres siguen siendo jefes de familia. De acuerdo a la Encuesta

Intercensal realizada por INEGI en el año 2015, del total de hogares en Guanajuato el 27.98% tiene como jefa de hogar a una mujer, mientras que los hombres representan el 72.01%. En comparación con el 2010, el porcentaje de mujeres aumentó y el de hombres disminuyó (mujeres 23.88% y hombres 76.11%), pero los hombres siguen prevaleciendo al frente del hogar y por ende, la toma de decisiones.

### I.2.3 Experiencias de atención

La Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, entidad encargada de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. De las acciones que realizan están encaminadas a fortalecer a las mujeres, ya que al hacerlo se da un impulso a las economías florecientes, a la productividad y al crecimiento (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016). La Secretaría de Desarrollo Social, a nivel federal tiene implementado el Programa de Fomento a la Economía Social, el cual otorga apoyos a las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, organizadas dentro del sector social de la economía, para el desarrollo de iniciativas productivas y el fortalecimiento de la organización. De igual forma, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tiene el Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE). En el estado de Guanajuato, el Gobierno del Estado, a través del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, en el 2014 creó el Programa Proyectos Productivos para el Empoderamiento de la Mujer con el objeto de brindar asesoría y capacitación a emprendedoras del Estado de Guanajuato para favorecer el desarrollo y empoderamiento de las Mujeres, actualmente denominado Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres, que propicia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante acciones afirmativas. Con el objetivo de impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, el IMUG impartió 1375 acciones de capacitación y asesorías en temas de negocios y capacitó a 554 mujeres en oficios libres de estereotipos para fortalecer o iniciar un negocio que les genere auto empleo. Además, entregó 100 apoyos económicos en especie como mobiliario, equipo o maquinaria esto a mujeres en desventaja económica que viven por debajo de la línea de bienestar, para que emprendan o fortalezcan su negocio y 408 financiamientos a mujeres con negocios ya en operación dando preferencia a mujeres jefas de familia, mujeres indígenas, mujeres esposas de migrantes, mujeres que hayan vivido violencia, mujeres que tengan hijas y/o hijos con discapacidad. Otorgó 100 subsidios a mujeres de zonas rurales y urbanas para que accedan a financiamiento para el acceso a una vivienda digna a través de ampliaciones,

construcción de baños, remodelaciones, etc. Implementó acciones de prevención de acoso y hostigamiento laboral dirigidas al personal de las organizaciones del sector empresarial e instituciones de la administración pública mediante la vinculación con empresas y cámaras empresariales del Estado de Guanajuato, así como con las Dependencias de Gobierno Estatal y Municipal, capacitando a 1674 personas.

El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses en el año 2014 crea el Programa Proyectos Productivos para el Empoderamiento de la Mujer con el objeto de brindar asesoría y capacitación a emprendedoras del estado de Guanajuato para favorecer el desarrollo y empoderamiento de las mujeres, actualmente denominado: Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres, que propicia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante acciones afirmativas.

#### I.2.4 Árbol de problemas

##### **Causas del problema:**

Prevalece la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos.

1. La dependencia económica de las mujeres que viven una situación de violencia, es una limitante para que puedan salir del ciclo de violencia.
2. Un alto porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad disponen de ingresos insuficientes para adquirir bienes y activos propios.
  - 2.1. El acceso y control a los recursos económicos, patrimoniales y sociales de las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, es inequitativo por razones de género.
    - 2.1.1. El desempleo de las mujeres es mayor en relación al de los hombres, principalmente en aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
      - 2.1.1.1. El acceso al empleo remunerado es inequitativo entre mujeres y hombres, principalmente en aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
        - 2.1.1.1.1. Los centros laborales públicos y privados emplean mayoritariamente a hombres que a mujeres, principalmente, restringen el empleo a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

- 2.1.1.1.1.1. En algunos centros de trabajo públicos y privados se considera que las mujeres son menos rentables.
  - 2.1.1.1.1.2. En algunos centros de trabajo públicos y privados se considera que las mujeres no son igualmente productivas que los hombres.
    - 2.1.1.1.1.2.1. Las mujeres tienen menos oportunidades de desarrollar las habilidades que los centros de trabajo requieren.
      - 2.1.1.1.1.2.1.1. Se fomenta en niñas y adolescentes habilidades tradicionales que no son las que demandan los centros de trabajo.
  - 2.1.1.1.1.3. En algunos centros de trabajo públicos y privados se considera que las mujeres desertan con mayor facilidad.
- 2.2. Las mujeres regularmente realizan el trabajo en el hogar, el cual es invisibilizado y no remunerado.
- 2.2.1. Mujeres y hombres creen que el trabajo del hogar y cuidado de hijas e hijos es sólo responsabilidad de las mujeres.
  - 2.2.2. Desde la infancia se aprende que el trabajo doméstico es exclusivo de la mujer.
  - 2.2.3. Socialmente se considera que el trabajo doméstico y de cuidado no tiene valor, por lo tanto no tiene que ser remunerado.
- 2.3. Un alto porcentaje de negocios emprendidos por mujeres son poco rentables, principalmente de las que habitan en poblaciones con alto rezago social o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.
- 2.3.1. Las mujeres que habitan en poblaciones con alto rezago social, o se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuentan con pocos recursos para invertir.
    - 2.3.1.1. Las mujeres que habitan en poblaciones con alto rezago social, o se encuentran en situación de vulnerabilidad, se dedican principalmente a actividades económicas de subsistencia.
- Manual de Procesos, Subprocesos y Procedimientos del SIMEG 2 Instrucciones de llenado 1. Datos de identificación. a.

Dependencia o Entidad: Nombre de la Dependencia o Entidad estatal responsable del llenado de este Formato 5. b. Siglas: Acrónimo del nombre de la dependencia o entidad de la opción anterior.

2.3.1.1.1. Las mujeres que habitan en poblaciones con alto rezago social, o se encuentran en situación de vulnerabilidad, tienen menor acceso a las fuentes de financiamiento para proyectos rentables.

2.3.1.1.1.1. Las mujeres que habitan en poblaciones con alto rezago social, o se encuentran en situación de vulnerabilidad, desconocen en su mayoría los programas y requisitos de apoyo a los que pueden tener acceso.

2.3.1.1.1.2. Los negocios de las mujeres que habitan en poblaciones con alto rezago social, o se encuentran en situación de vulnerabilidad, en su mayoría incumplen los requisitos para ser apoyados.

2.3.1.1.1.3. Los negocios de las mujeres que habitan en poblaciones con alto rezago social, o se encuentran en situación de vulnerabilidad, en su mayoría son informales

2.3.2. Existe poco conocimiento de las herramientas para la administración eficiente de negocios, principalmente en mujeres con bajo nivel educativo y que habitan en poblaciones con alto rezago social, o se encuentran en situación de vulnerabilidad.

2.3.2.1. Las mujeres con bajo nivel educativo; que habitan en poblaciones con alto rezago social, o se encuentran en situación de vulnerabilidad, han desarrollado pocas habilidades técnicas para la administración de negocios.

2.3.3. Las mujeres que habitan en poblaciones con alto rezago social, o se encuentran en situación de vulnerabilidad, en su mayoría tienen poca decisión sobre el destino de los recursos que ellas aportan al gasto familiar.

2.3.3.1. Mayoritariamente los hombres que cohabitan con las mujeres que viven en poblaciones con alto rezago social, o se

encuentran en situación de vulnerabilidad, tienen el control de los recursos económicos.

2.3.3.2. Las mujeres que habitan en poblaciones con alto rezago social, o se encuentran en situación de vulnerabilidad, en su mayoría, dependen económicamente de sus parejas quienes son los que aportan en mayor medida al hogar.

**Efectos del problema o necesidad**

Incremento en las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Violación de los derechos de las mujeres.

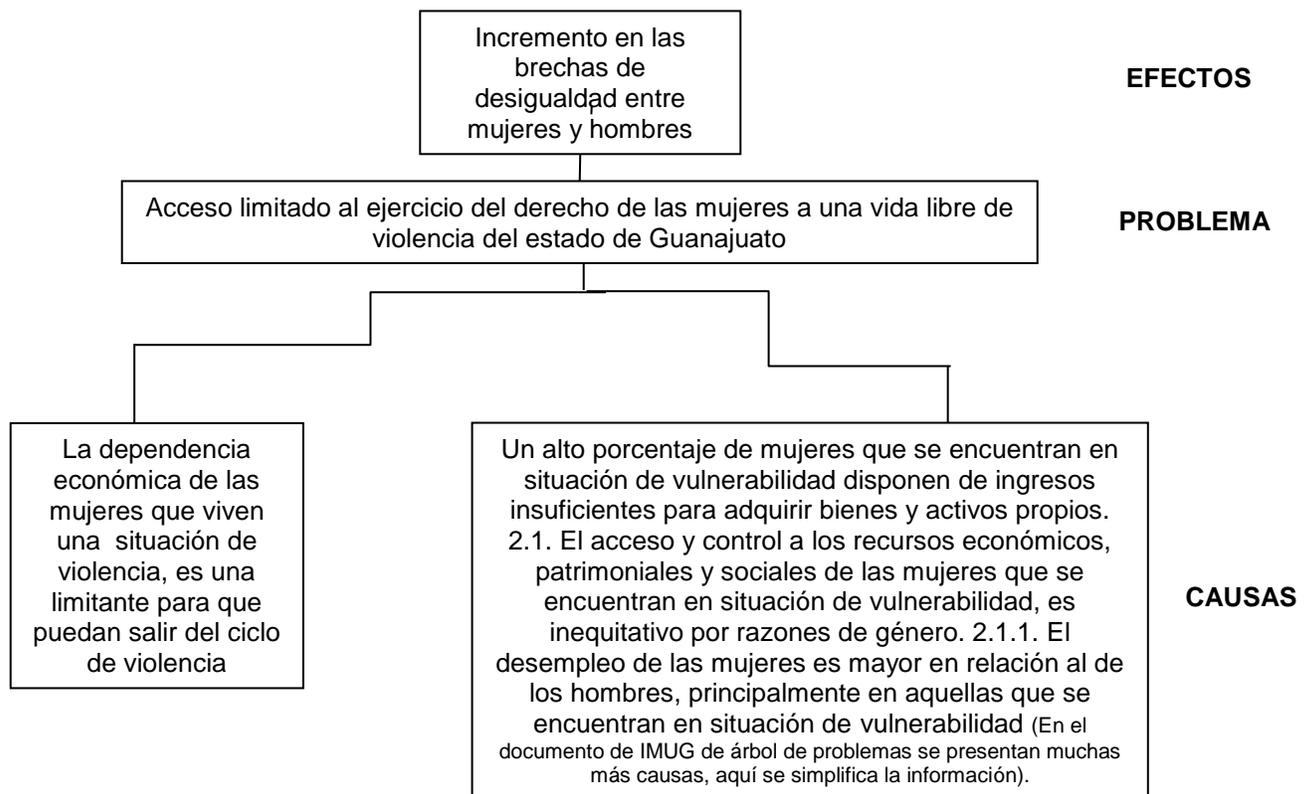


Figura 1. Árbol de problemas

## I.3 Objetivos

### I.3.1 Árbol de objetivos

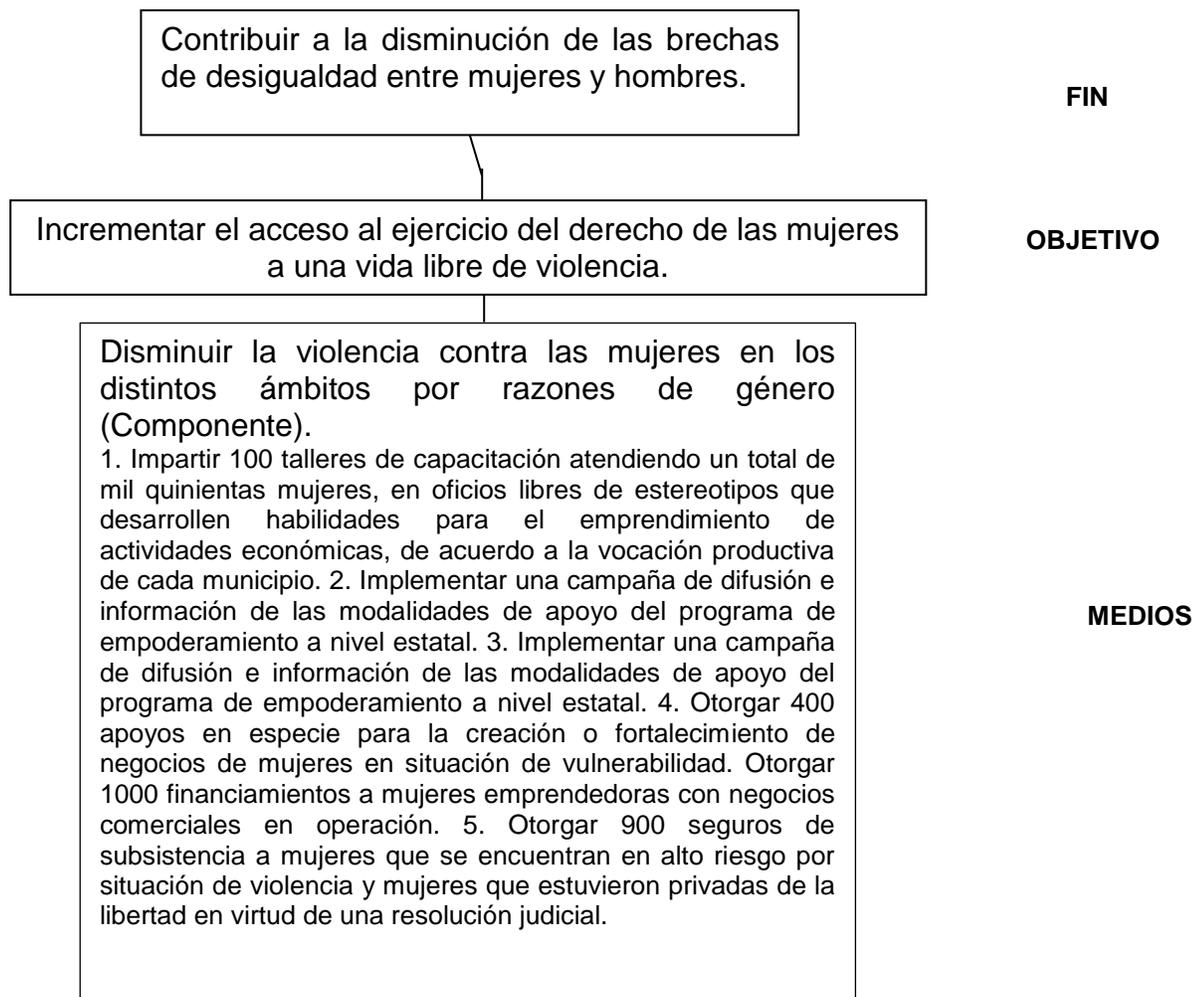


Figura 2. Árbol de objetivos

Dentro del árbol de objetivos se colocan los bienes y/o servicios que ofrece el programa, sin embargo, se recomienda que se apegue a lo establecido en los términos de referencia para la construcción del mismo, ya que deberían estar plasmados los “efectos” del árbol de problemas, únicamente redactados en positivo dando alusión a que es un hecho realizado, una meta alcanzada y no una meta que recién se quiere lograr.

### I.3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

**Tabla B.** Objetivos de la intervención

<b>Propósito del Programa</b>	<b>Incrementar el acceso al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</b> (Manual de Procesos, Subprocesos Procedimientos del SIMEG (2016) SIMEG, Formato 7 “Matriz de Marco Lógico”)
Objetivos Programa Sectorial	Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social- Línea estratégica 3- Comunidad y Compromiso Cívico: 3.3 Impulsar el desarrollo integral de los grupos prioritarios para una mejor calidad de vida.- E3 3.3.4 Atención Integral a la Mujer en todas las Etapas de su vida. (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2014)
Objetivos Programa Especial	Línea Estratégica 3: Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia Objetivo 3: Garantizar la implementación de leyes y políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como de los servicios de protección para las mujeres en situación de violencia. Línea Estratégica 5: Empoderamiento económico de las mujeres. Objetivo 5: Incrementar las opciones de ingreso para las mujeres. (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013)
Objetivos Programa Estatal	Impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser Generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral. / (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2015) PLAN ESTATAL Estrategia Transversal Impulso a tu calidad de Vida. Objetivo : Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e Incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social. (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013) PROGRAMA ESTATAL
Objetivos Programa Nacional	Enfoque Transversal- México Incluyente. (Gobierno de la República, 2013)

El objetivo específico (propósito) del programa es: Incrementar el acceso al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Matriz de Marco Lógico 2016, pág. 1), que a la vez es el propósito del Programa el cual se vincula con el objetivo 3 de los Objetivos del Desarrollo del Milenio:

*Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.* (Naciones Unidas, 2016)

El programa busca empoderar a las mujeres para erradicar la desigualdad de género que existe en el Estado de Guanajuato teniendo como propósito principal

incrementar el acceso al derecho de la mujeres a una vida libre de violencia. Es por esta razón que *se encuentra directamente vinculado* con el objetivo 3 de los Objetivos del Desarrollo del Milenio que hace referencia a "Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer".



## I.4 Cobertura

El presente Programa es de cobertura estatal atendiendo a través de sus acciones en los 46 Municipios del estado de Guanajuato, preferentemente a mujeres que habitan en Zonas IMPULSO a tu Comunidad.



## I.5 Diseño de la intervención

El programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres que implementa el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses tiene como objetivo general: impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral.

El programa para el cumplimiento de su objetivo cuenta con cuatro modalidades de apoyo atendiendo según su objetivo específico establecido en cada uno, las modalidades de apoyo son:

### I. Desarrollo de Habilidades Técnicas

Objetivo: desarrollar habilidades técnicas libres de estereotipos para el impulso de la generación de autoempleo, proyecto productivo e inserción en el campo laboral así como promover la certificación de la experiencia, habilidades y conocimientos adquiridos; dicho objetivo se llevará a cabo con la colaboración del IECA.

### II. Apoyo económico en especie

Objetivo: entrega en especie de maquinaria, equipo, mobiliario o herramienta para la creación o fortalecimiento de Proyectos Productivos que les generen autoempleo, la determinación de la entrega de los Apoyos Económicos estará a cargo del Comité de Evaluación.

### III. Financiamiento

Objetivo: otorgar financiamiento a mujeres para el fortalecimiento de proyectos productivos; dicho objetivo se llevará a cabo con la colaboración de Fondos Guanajuato de Financiamiento.

### IV. Seguro de subsistencia

Objetivo: otorgar seguros de subsistencia a mujeres que se encuentran en riesgo de violencia y a mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial, el cual les permita solventar sus gastos inmediatos e iniciar un proceso de inserción en el campo laboral.

## **Cobertura**

El programa tiene cobertura estatal atendiendo a través de sus acciones en los 46 municipios del estado de Guanajuato, preferentemente a mujeres que habitan en Zonas IMPULSO a tu Comunidad.

## **Presupuesto**

Los recursos asignados al Programa del Proyecto Q0422 “Impulso para el empoderamiento de las mujeres” ascienden a \$28,000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100).

## **Metas programadas y Población objetivo**

De acuerdo a las ROP, el Programa tiene como metas las siguientes:

- I. 2500 mujeres con habilidades técnicas desarrolladas;
- II. 1000 financiamientos otorgados;
- III. 400 apoyos económicos otorgados;
- IV. 900 seguros de subsistencia otorgados.

Su población objetivo son las mujeres guanajuatenses. Se atenderá de manera prioritaria a mujeres que vivan o hayan vivido violencia, mujeres jefas de familia madres e hijas o hijos con discapacidad, mujeres jefas de familia, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres esposas de migrantes, mujeres indígenas, mujeres adultas mayores, mujeres que estuvieron o están privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial.

## **Costo operativo, Fuentes de Financiamiento e Impacto Presupuestario**

De acuerdo al Presupuesto Datos Abiertos (2016) el proyecto desglosa solamente los gastos en operación y gastos en capital a través del proyecto de inversión Q0422 “Impulso para el empoderamiento de las mujeres”. Bajo los siguientes conceptos:

- 4151 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales: \$3,828,219.05 (tres millones ochocientos veintiocho mil doscientos diecinueve pesos 05/100 M.N);

- 4152 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros: \$301,245.66 (trescientos un mil doscientos cuarenta y cinco pesos 66/100 M.N);
- 4153 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales: \$1,369,485.64 (un millón trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 64/100 M.N)
- 4154 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$22,419,999.66 (veintidós millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 66/100 M.N);
- 4155 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$81,049.99 (ochenta y un mil cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N).

Teniendo en cuenta que el gasto público del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2016, asciende a la cantidad total de \$71,435,057,590.00 (setenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco millones cincuenta y siete mil quinientos noventa pesos 00/100) y corresponde al total de ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2016. De este presupuesto se destinan \$18,270,928,462.30 (dieciocho mil doscientos setenta millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 30/100) para la Administración Pública paraestatal y, de entre estos \$81,861,285.07 (ochenta y un millones ochocientos sesenta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos 07/100 M.N) para el Instituto para la Mujeres Guanajuatenses.

En porcentajes, el impacto presupuestal del programa y del proyecto presupuestal Q0422 “Impulso para el empoderamiento de las mujeres” se puede medir como sigue:

**Tabla C.** Impacto Presupuestario

<b>Modalidad: Impulso para el empoderamiento de las mujeres</b>	<b>Presupuesto total del Gobierno del estado de Guanajuato (%)</b>	<b>Presupuesto de la Administración Pública Paraestatal (%)</b>	<b>Presupuesto del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (%)</b>
\$28,000,000.00	0.04	0.15	34.20



## I.6 Conclusiones para la Evaluación de Diagnóstico

Presentación de dos problemas, y una descripción de causas focalizadas al problema de la dependencia económica de las mujeres, lo cual abona en parte a la explicación del problema principal (el presentado en el formato del 30 de junio de 2016 y que se tomó como referencia para realizar la presente evaluación) pero no lo explica de manera suficiente.

De igual manera se presentan datos cuantitativos para evidenciar la evolución del problema de la dependencia económica, como son: acceso limitado al trabajo decente, a la incorporación laboral de las mujeres así como un acceso inequitativo a los servicios de financiamiento y con ello un acceso limitado a los recursos económicos, patrimoniales y sociales. La información y datos sobre las problemáticas de violencia contra las mujeres por razones de género son escasos. Cómo se muestra en el árbol de problemas el análisis causal de la problemática social de la violencia de género en el estado de Guanajuato es incipiente, lo que a su vez se refleja en el árbol de objetivos y en la falta de una estrategia de cobertura del programa.

El Programa Impulso al Empoderamiento de las Mujeres del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) presenta varias oportunidades de mejora en cuanto al diagnóstico se refiere, por ejemplo: reestructurar un diagnóstico sobre problemáticas de las mujeres en el estado de Guanajuato, por ejemplo por municipios, características socioeconómicas y grupos de edad; a partir de ahí, especificar sólo un problema prioritario a atender para el caso del presente programa y homologar la información en sus documentos (ej. Esto debe aparecer en las ROPS), así como analizar la consistencia, coherencia y síntesis de la lógica causal del árbol de problemas. Las definiciones de poblaciones potencial y objetivo son demasiado amplias y ambiguas, y no presentan cuantificación; por lo tanto la estrategia de cobertura que se presenta es insuficiente; es decir, no se explica el proceso mediante el cual se cubrirá o atenderá (corto y mediano plazo) a la población que presenta el problema.

## II. Evaluación en Materia de Diseño.

### II.1 Características del programa

**Nombre del Programa:** *Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres*

#### Descripción general del Programa

**Dependencia / Entidad:** Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG).

**Año de inicio de operación:** 2014.

**El problema o necesidad que pretende atender:** Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Guanajuato.

#### Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

El propósito del programa encuentra vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo específicamente con el Eje Transversal “Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres” así como con la meta nacional II: México Incluyente (Gobierno de la República, 2013).

Los objetivos del programa también se vinculan con el Programa Estatal de Gobierno del estado de Guanajuato: Impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser Generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral. Estrategia Transversal Impulso a tu calidad de Vida. Objetivo: Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e Incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2015, Programa Estatal).

#### Objetivos del Programa

El objetivo del programa es impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral.

## Bienes y/o servicios que ofrece

El Programa tiene cuatro modalidades de apoyo y los siguientes objetivos específicos:

**I** Desarrollo de habilidades técnicas, cuyo objetivo específico es: desarrollar habilidades técnicas libres de estereotipos para el impulso de la generación de autoempleo, proyecto productivo e inserción en el campo laboral, así como promover la certificación de la experiencia, habilidades y/o conocimientos adquiridos.

**II** Apoyo económico en especie, cuyo objetivo específico es: entrega en especie de maquinaria, equipo, mobiliario o herramienta para la creación y/o fortalecimiento de Proyectos Productivos que generen autoempleo.

**III** Financiamiento, cuyo objetivo específico es: otorgar financiamientos a mujeres para el fortalecimiento de proyectos productivos.

**IV** Seguro de subsistencia, cuyo objetivo específico es: otorgar seguros de subsistencia a mujeres que se encuentran en riesgo por situación de violencia y/o a mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial, el cual les permita solventar sus gastos inmediatos e iniciar un proceso de inserción en el campo laboral.

## Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La población objetivo se establece de la siguiente manera:

**Tabla D.** Población objetivo según modalidad de apoyo

I	II	III	IV
Mujeres guanajuatenses. Se atenderá de manera prioritaria a mujeres que vivan o hayan vivido violencia, mujeres jefas de familia madres de hijas y/o hijos con discapacidad, mujeres jefas de familia, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres esposas de migrantes, mujeres indígenas, mujeres	Mujeres emprendedoras que se encuentren por debajo de la línea del bienestar marcada por la CONEVAL y que sean mujeres jefas de familia madres de hijas y/o hijos con discapacidad, mujeres jefas de familia, mujeres con discapacidad, mujeres mayores y/o mujeres que estuvieron privadas	Mujeres emprendedoras que cuenten con un negocio en operación, se atenderá de manera prioritaria a mujeres que vivan o hayan vivido violencia, mujeres jefas de familia madres de hijas y/o hijos con discapacidad, mujeres esposas de migrantes, mujeres indígenas, mujeres mayores.	Mujeres que tengan un riesgo alto por situación de violencia y mujeres que estuvieron privadas de su libertad en virtud de una resolución judicial y que se reintegraron a la sociedad a partir del año 2015.



mayores, mujeres que estuvieron o están privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial.	de la libertad en virtud de resolución judicial.		
---	--	--	--

### **Cobertura y mecanismos de focalización**

El presente programa es de cobertura estatal atendiendo a través de sus acciones en los 46 municipios del estado de Guanajuato, preferentemente a mujeres que habitan en Zonas IMPULSO a tu Comunidad.

### **Presupuesto aprobado**

Los recursos asignados al Programa ascienden a \$28, 000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.) a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2016. Se implementará al menos un 20% del presupuesto del programa a las Zonas IMPULSO a tu Comunidad.

### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

De la información presentada por el programa, únicamente se recibió información cuantitativa de las Actividades para el cumplimiento de los Componentes, no se encontró información sobre metas de fin, propósito y componentes.

## **Valoración del diseño del programa**

### **1. Justificación de la creación y del diseño del programa**

La justificación de la creación del programa presenta falta de consistencia ya que en un árbol de problemas se identifica el problema prioritario como: "Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Guanajuato", (Junio 2016). Sin embargo, existe otro árbol de Problemas (Agosto 2016) donde se señala el problema a atender cómo: "las mujeres guanajuatenses tienen un acceso poco equitativo a las oportunidades de desarrollo integral". La definición de la población que presenta el problema es ambigua, se define por modalidades (estás son demasiado amplias) y no hay cuantificación de la misma. Las causas del problema que se presentan son ambiguas y demasiadas. No se presenta justificación teórica o empírica del diseño de la intervención.

### **2. Contribución a las metas y estrategias nacionales**

Se pueden establecer varios vínculos entre el propósito del programa con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) con el eje México Incluyente y más particularmente con el "Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres".

### **3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección**

Aunque se encuentran algunas definiciones de población potencial y objetivo, el programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; no se especifica la metodología para aproximar mecanismos de elección por localidades o zonas de atención por ejemplo (el programa no evidencia estrategia de cobertura), ni para generar datos cuantitativos de población potencial y objetivo, tampoco se define un plazo para la revisión y actualización de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones.

#### **4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

El padrón de beneficiarias si bien es público y cuenta con algunos datos sociodemográficos puede mejorar agregando características socioeconómicas así como un mecanismo para su depuración y actualización. Los procedimientos y mecanismos de atención están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

#### **5. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**

Los resúmenes narrativos de la MIR inician todos con verbos en infinitivo lo que dificulta identificar el sujeto (o los sujetos) a quienes van dirigidas las acciones, y en general se alejan de lo propuesto por CONEVAL (2013), contienen metas cuantitativas (actividades), etc. Se utilizan indicadores para medir indicadores (caso del Fin), la periodicidad o frecuencia de los indicadores es inconsistente en varios casos (difícil medir un componente de manera sexenal); existe un solo componente (redactado más bien como propósito u objetivo que como servicios y productos generados) y demasiadas actividades para el mismo.

#### **6. Presupuesto y rendición de cuentas**

La información contable proporcionada sobre el presupuesto del programa es insuficiente para dar cuenta del desglose de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece.

Las Reglas de Operación del Programa se encuentran disponibles en la página electrónica de manera accesible, en el mismo sitio se cuenta con un teléfono y correo electrónico como datos de orientación.

En la página electrónica no es posible ver los resultados del programa por lo cual no están difundidos públicamente y la dependencia que opera el programa no cuenta con modificación de respuestas a partir de recursos de revisión presentados.

Los procedimientos de ejecución de las acciones del programa están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

## II.2 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa presenta dos problemas o necesidades que busca resolver</li> </ul>

En el programa ésta identificado el problema prioritario como el "*Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Guanajuato*", el cual se determina en los documentos del Diagnóstico del problema y en la Identificación del Problema así mismo en el Formato 5 Árbol de Problemas (Junio 2016) (IMUG, 2016za). Existe otro Árbol de Problemas (agosto 2016) (IMUG, 2016j) donde es inconsistente el problema que se presenta como problema prioritario.

La población que presenta el problema se presenta definida en el Formato de Identificación del Problema Público (IMUG, 2016y: 1,2), el programa si cuenta con una diferenciación entre hombres y mujeres dado que se empoderará a mujeres para poder lograr la igualdad de género entre hombres y mujeres debido a la gran desventaja social, política y económica que sufren las mujeres (IMUG, 2016zn). En ningún documento se especifica que habrá un plazo para revisión y actualización del problema, se sugiere que lo más factible sería especificarlo en el documento Diagnostico del problema como objetivo para analizar cómo y en qué medida va variando la intensidad del problema (IMUG, 2016z).

NOTA: Para efectos de análisis y por coincidencia con otros formatos se tomará de referencia el primer formato de Árbol de Problemas (junio 2016) (IMUG, 2016j), pero se recomienda que se especifique y se precise cuál será el problema prioritario que se busca resolver.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) Causas, efectos y características del problema.**
  - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
  - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
  - d) El plazo para su revisión y su actualización.**

“Sí”

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El programa cuenta con un documento de Diagnostico de Problema donde se establece las características del problema, las causas y efectos del problema están identificados en el Árbol de Problemas Formato 5 (versión junio 2016) (IMUG, 2016j) pero las causas que se presenta son una gran cantidad, son ambiguas se corresponden de manera insuficiente con el problema planteado.

En el documento Identificación del Problema Público se presentan las características de la población y el sector de población que presenta el problema pero no de forma cuantificada (IMUG, 2016y). En dicho documento hace referencia a la delimitación geográfica del problema pero se sugiere hacer una especificación de la ubicación territorial de la población no sólo delimitar que se atenderán a personas en zonas prioritarias del Estado sino ubicar esas zonas prioritarias.

El diagnóstico del problema no especifica que habrá un plazo de revisión ni actualización del problema, se sugiere establecerlo para conocer la variación de las características de la población de la población que presenta el problema (IMUG, 2016z).

Algo muy importante que se recomienda hacer es cuantificar las personas que presentan el problema ya que solo se menciona sus características pero no hay datos de cuántas personas son.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**“No”**

El programa no cuenta con alguna justificación teórica o empírica documentada.

En las Reglas de Operación se hace mención sobre acciones que ha llevado a cabo organizaciones internacionales como la ONU pero esos datos nos son precisos para ser considerados una justificación teórica o empírica del programa "Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres" (IMUG, 2016zn).

Se recomienda hacer investigación sobre países o estados que hayan implementado programas parecidos y en el ámbito teórico se recomienda analizar el concepto empoderamiento.

### II.3 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales

#### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

El propósito del programa encuentra vinculación con el Plan de Desarrollo Nacional , Plan Estatal de Gobierno así mismo con el Programa Estatal para la Atención Integral de las Mujeres y con el Plan Sectorial Desarrollo Social y Humano Visión 2018.

Como tal no se encuentran conceptos que comunes entre el propósito del programa pero dada la interpretación se podría encontrar la relación.

El cumplimiento del propósito del programa ayudaría claramente con lo establecido en los objetivos de los demás programas ya sean estatales o federales.

Las principales referencias que hacen cada uno de ellos es que son programas cuyos objetivos están sumamente focalizados a la atención y apoyo de mueres , poder lograr que vivan una vida libre de violencia e impulsando la calidad de vida en los ámbitos sociales y económicos siempre con el sostén de la igualdad de género.

En la siguiente tabla se anexa la vinculación del propósito del programa con los objetivos de los diferentes programas y planes previamente mencionados.

**Tabla E.** Vinculación de Objetivos entre Programas

<b>Propósito del Programa</b>	<b>Incrementar el acceso al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (IMUG, 2016zc)</b>
Objetivos Programa Sectorial	Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social- Línea estratégica 3- Comunidad y Compromiso Cívico: 3.3 Impulsar el desarrollo integral de los grupos prioritarios para una mejor calidad de vida.- E3 3.3.4 Atención Integral a la Mujer en todas las Etapas de su vida. (SEDESHU, 2014)
Objetivos Programa Especial	Línea Estratégica 3: Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia Objetivo 3: Garantizar la implementación de leyes y políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como de los servicios de protección para las mujeres en situación de violencia. Línea Estratégica 5: Empoderamiento económico de las mujeres. Objetivo 5: Incrementar las opciones de ingreso para las mujeres. (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013c)
Objetivos Programa Estatal	Impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser Generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral. / (IPLANEG, 2012)PLAN ESTATAL Estrategia Transversal Impulso a tu calidad de Vida. Objetivo : Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e Incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social. (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013b) PROGRAMA ESTATAL
Objetivos Programa Nacional	Enfoque Transversal- México Incluyente. (Gobierno de la República, 2013)

5. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?**

El Plan Nacional de Desarrollo cuenta con los siguientes objetivos, metas y estrategias transversales (Gobierno de la República, 2013):

***Meta del Plan Nacional de Desarrollo – II. México Incluyente***

***Enfoque transversal México Incluyente.***

Cuando se habla en el Plan Nacional de Desarrollo sobre un México Incluyente se hace referencia para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

***Estrategia Transversal PND- Perspectiva de género***

Esta estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo es de suma importancia ya que en ella recae cierta importancia de acciones llevadas a cabo en todos los niveles de gobierno como lo es el programa analizado en el presente cuestión se considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación

Por tanto, el Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como **Perspectiva de Género**.

**Programa Sectorial** Desarrollo Humano y Social (SEDESHU, 2014)- Línea estratégica 3- Comunidad y Compromiso Cívico: 3.3 Impulsar el desarrollo integral de los grupos prioritarios para una mejor calidad de vida.-

E3 3.3.4 Atención Integral a la Mujer en todas las Etapas de su vida.

**Programa Especial** (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013c)Línea Estratégica 3: Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Objetivo 3: Garantizar la implementación de leyes y políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como de los servicios de protección para las mujeres en situación de violencia.

Línea Estratégica 5: Empoderamiento económico de las mujeres.

Objetivo 5: Incrementar las opciones de ingreso para las mujeres.

**Programa Estatal** Estrategia Transversal Impulso a tu calidad de Vida. Objetivo: Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013b).

Las metas y los enfoques transversales del Plan Nacional de Desarrollo están sumamente vinculados con los objetivos del Programa Sectorial, Programa Especial y Programa Estatal ya que coinciden en las vertientes de calidad de vida y perspectiva de género.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

Incrementar el acceso al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Matriz de Marco Lógico 2016, pág. 1) ¿Es el propósito del Programa el cual se vincula con el objetivo 3 de los Objetivos del Desarrollo del Milenio:

*Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (Naciones Unidas, 2015).

El programa busca empoderar a la mujeres para erradicar la desigualdad de género que existe en el Estado de Guanajuato teniendo como propósito principal incrementar el acceso al derecho de la mujeres a una vida libre de violencia. Es por esta razón que se encuentra **directamente** vinculado con el objetivo 3 de los Objetivos del Desarrollo del Milenio que hace referencia a "Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer".

## II.4 Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

### II.4.1 Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>

En los documentos de Diagnóstico de Problema Público (IMUG, 2016z), Reglas de Operación (IMUG, 2016zn), Propuesta de Atención (IMUG, 2016zb) y Anteproyecto de las ROPS (IMUG, 2016ze) están identificadas los conceptos de Población Objetivo y Población Potencial.

#### ***Población Potencial:***

Mujeres que habitan en poblaciones con rezago social. Mujeres que viven por debajo de la línea de bienestar marcada por el CONEVAL. Mujeres que tienen situación de vulnerabilidad. Mujeres emprendedoras que tienen o emprenderán proyectos productivos. Preferentemente ubicadas en las zonas impulso de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

#### ***Población Objetivo:***

Mujeres que se encuentran en riesgo alto por situación de violencia, mujeres que están o estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial, mujeres que vivan o hayan vivido violencia, mujeres jefas de familia madres de hijas o hijos con discapacidad, mujeres jefas de familia, mujeres madres de hijas o hijos con discapacidad, mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad, mujeres

indígenas, mujeres esposas de migrantes, mujeres migrantes, mujeres emprendedoras que se encuentren por debajo de la línea del bienestar marcada por la CONEVAL, mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial y se reintegraron a la sociedad a partir del año 2015, mujeres emprendedoras con negocios en operación.

En ningún documento se especifica información como unidad de medida, cuantificación, metodología para cuantificación desagregada por sexo, edad, grupos indígenas y tampoco define un plazo para su revisión y actualización.



8. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)**

**“No”**

El programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres no cuenta con ningún documento donde exista información sistematizada, entiéndase por sistematizada una base de datos que permita conocer la demanda total de apoyos.



#### II.4.2 Mecanismos de elegibilidad

9. **¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo sólo las define pero no se establece cómo hace para identificar a la población objetivo ni en qué información se sustenta para denominarla como tal.

Se sugiere establecer un mecanismo de identificación a personas que entren dentro del campo de población objetivo del programa Impulso al empoderamiento de las mujeres.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

**“No”**

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población donde incluya definición de la población objetivo, especificación de metas a cobertura anual, con horizonte de mediano y largo plazo y que sea congruente con el diseño del programa.

En el Capítulo II artículo 8 de las ROPS sólo podemos ubicar el apartado de cobertura (IMUG, 2016zn), pero sólo especifica que será de cobertura estatal dando prioridad a Zonas Prioritarias. También en el formato Propuesta de Atención (IMUG, 2016zb: 2) se puede ver la definición de Cobertura como el número total y desglosamiento de apoyos que se darán pero como tal ninguno de los datos cuentan con las características que pide la pregunta.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

**“No”**

Dentro de la información recibida para la evaluación del programa no se identificaron documentos donde se especifique el procedimiento de selección de beneficiarias.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan solo con formatos definidos, pero dichos formatos no es posible saber si están disponibles para la población objetivo.

Apoyos Económicos, Formato de solicitud (IMUG, 2016e).

Seguros de Subsistencia, Formato de solicitud (IMUG, 2016zp).

Financiamientos. Fondos Guanajuato, Solicitud de Crédito Menor (IMUG, 2016w)

## II.5 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

### II.5.1 Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>

El programa de beneficiarios se encuentra en la página <http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/content/padrones-de-beneficiarios> se encuentra en forma sistematizada en una base de datos catalogada por municipios pero solo cuenta con características datos como edad, sexo , unidad que es el tipo de apoyo.

Pero esta información no incluye las características de los beneficiarios del documento normativo y tampoco cuenta con mecanismo documentados para su actualización (SEDESHU, 2016).

### II.5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El programa "Impulso para el Empoderamiento de las mujeres " contará con cuatro tipos de apoyos a beneficiarios y cada uno cuenta con su procedimiento propio estipulado en las ROPS 2016.

Procedimientos para desarrollo de habilidades técnicas. (IMUG, 2016zn: 9-10).

Procedimiento para financiamientos. (IMUG, 2016zn:13-14).

Procedimiento para apoyos económicos. (IMUG, 2016zn: 16-17)

Procedimiento para seguros de subsistencia. (IMUG, 2016zn: 19-20)

Todos los procedimientos anteriormente mencionados están estandarizados es decir que son utilizados por todas las instancias ejecutoras esto con base en los artículos 19, 27,35 y 44 de las Reglas de Operación 2016 del Programa. Dichos procedimientos se consideran difundido públicamente ya que se encuentran contenidos en el documento normativo del programa y éste a su vez es de acceso público por medio electrónico.

Los procedimientos no se encuentran sistematizados en una basa de datos.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

El programa no cuenta con un documento que recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios y por consiguiente no se tiene un procedimiento para llevar a cabo esa recolección con variables que midan su temporalidad.



## II.6 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### II.6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

“Sí”

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

En la MIR del Programa "Impulso para el empoderamiento de las mujeres" se especifica un solo componente el cual cuenta a su vez con cinco actividades:

1. Impartir 100 talleres de capacitación atendiendo un total de 2 mil quinientas mujeres, en oficios libres de estereotipos que desarrollen habilidades para el emprendimiento de actividades económicas, de acuerdo a la vocación productiva de cada municipio.
2. Implementar una campaña de difusión e información de las modalidades de apoyo del programa de empoderamiento a nivel estatal.
3. Otorgar 400 apoyos en especie para la creación o fortalecimiento de negocios de mujeres en situación de vulnerabilidad.
4. Otorgar 1000 financiamientos a mujeres emprendedoras con negocios comerciales en operación.
5. Otorgar 900 seguros de subsistencia a mujeres que se encuentran en alto riesgo por situación de violencia y mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial.

Las actividades sí están claramente especificadas en su redacción en cuanto a lo que se llevará a cabo, pero no se encuentran en orden cronológico. La actividad 2 podría ser la Actividad 1 debido a que hace referencia a la implementación de una campaña de difusión e información sobre las modalidades de apoyo del programa (IMUG, 2016zc) y esta debería considerarse como actividad 1 en orden cronológico.

Las actividades propuestas en la MIR no se pueden considerar imprescindibles para producir el componente debido a que sólo se presenta un solo componente general el cual no es la consecuencia de cada una de las actividades (CONEVAL, 2013a).

La realización de los supuestos junto con las actividades no lleva al componente debido a que se presentan de forma negativa.

Se sugiere establecer un componente por cada una de las actividades, señalando éstos como los productos que resultarán de la realización de cada una de las actividades.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

“Sí”

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El componente señalado en MIR "Disminuir la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos por razones de género" (IMUG, 2016zc) no se presenta como un bien o servicio que producirá el programa y tampoco está redactado como resultado logrado.

El componente si es necesario para producir el propósito debido a que si se presenta la disminución de la violencia en mujeres por ende se logrará un incremento al acceso a una vida libre de violencia.

La realización del supuesto con el componente no generaría el propósito por que se presenta de forma negativa.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

“Sí”

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El propósito estipulado en la MIR "Incrementar el acceso al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia." (IMUG, 2016zc) Es consecuencia directa del único componente, pero no de los supuestos y presenta de forma única es decir que señala un dolo objetivo.

Su logro no está controlado por los responsables del programa.

El propósito no está redactado como una situación alcanzada y tampoco incluye a la población objetivo.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El fin identificado en la MIR sí está claramente especificado como "Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres." (IMUG, 2016zc), ya que su redacción es precisa además de ser el único, no se presenta como un objetivo superior puesto que la ejecución del programa será suficiente para alcanzar el fin.

Su logro no está controlado por los responsables del programa, sí se encuentra vinculado con los objetivos del programa y a su vez con los objetivos del Instituto para las mujeres guanajuatenses y con el objetivo E3 3.3.4 *Atención Integral a la Mujer en todas las Etapas de su vida* del programa sectorial (SEDESHU, 2014).

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**“No”**

En las Reglas de Operación del programa no es posible identificar el resumen narrativo de la MIR o alguno de sus elementos.

El resumen de la matriz de Marco Lógico se encuentra en otro documento llamado Propuesta de Atención (IMUG, 2016zb).



### II.6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

En los documentos Matriz de Marco Lógico (IMUG, 2016zc) y Ficha Técnica del Indicador (IMUG, 2016zd), se encuentran establecidos los indicadores del Fin, del Propósito así mismo como de los componentes y las actividades para medir el desempeño del programa.

Algunos de los indicadores cuentan con todas las características establecidas en la pregunta.

\*Ver Anexo 5 para desglose de información.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

En el documento de Ficha Técnica del Indicador (IMUG, 2016zd) están establecidos indicadores del programa los cuáles cuentan con toda la información que se pide en la pregunta.

\*Véase Anexo 5 para desglose de información.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Las metas están establecidas en la Ficha Técnica del Indicador (IMUG, 2016zd) y en el documento Normativo en el Capítulo III, Artículo 13 de las Reglas de Operación del Programa las cuáles se vinculan directamente con las modalidades de apoyo que otorgará el programa (IMUG, 2016zn: 6). Las metas propuestas corresponden al año 2016 y sí están orientadas a impulsar el desempeño de los indicadores debido a que son congruentes y rigurosos a su vez dichas metas son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa (IMUG, 2016zn: 8).

Las metas no cuentan con unidad de medida.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Todos los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación los cuales son institucionales y tienen un nombre que permite identificarlos. Pero ninguno permite reproducir el cálculo del indicador y no se indica si son públicos y accesibles (IMUG, 2016zc).

Se recomienda que la redacción sea pertinente para reproducir el cálculo del indicador y sean de acceso público.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* (IMUG, 2016zc) es posible identificar para el fin, el propósito, el componente y las actividades los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores

Los indicadores permiten directamente medir el objetivo con base en su método de cálculo. Es decir si el objetivo representa una disminución porcentual haciendo la operación correspondiente con el método de cálculo debido se podrá comprobar si hubo dicha disminución.

### II.6.3 Valoración final de la MIR

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Mejorar los resúmenes narrativos para que sean más claros, repensar las actividades como componentes y definir nuevas actividades. Replantear indicadores de fin, propósito y componentes.

Los medios de verificación se sugiere que se mencione sin son institucionalizados y se recomienda que la redacción sea pertinente para reproducir el cálculo del indicador y sean de acceso público (IMUG, 2016zc).

## II.7 Presupuesto y Rendición de cuentas

### II.7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
  - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>

Se considera Nivel 2 porque sólo se presentó información desglosada para los gastos de operación y gastos en capital, de acuerdo al Presupuesto Datos Abiertos (2016).

a) Gastos en operación, directos e indirectos, en las partidas genéricas o específicas:

4151 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales: \$3,828,219.05 (tres millones ochocientos veintiocho mil doscientos diecinueve pesos 05/100 M.N), que corresponde a un 13.67% del total asignado.

4152 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros: \$301,245.66 (trescientos un mil doscientos cuarenta y cinco pesos 66/100 M.N), que corresponde a un 1.08% del total asignado.

4153 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales: \$1,369,485.64 (un millón trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 64/100 M.N), que corresponde a un 4.89% del total asignado.

4154 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$22,419,999.66 (veintidós millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 66/100 M.N), que corresponde a un 80.07% del total asignado

c) Gastos en capital:

4155 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$81,049.99 (ochenta y un mil cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N), que corresponde a un 0.29% del total asignado

No se proporcionó información para dar respuesta a los incisos b y d de la pregunta.

### II.7.2 Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Las Reglas de Operación del Programa se encuentran disponibles en la página electrónica de manera accesible, en el mismo sitio se cuenta con un teléfono y correo electrónico como datos de orientación.

En la página electrónica no es posible ver los resultados del programa por lo cual no están difundidos públicamente y la dependencia que opera el programa no cuenta con modificación de respuestas a partir de recursos de revisión presentados.

<http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>

[http://imug.guanajuato.gob.mx/apoyos\\_economicos.htm](http://imug.guanajuato.gob.mx/apoyos_economicos.htm)

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están pegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Como procedimientos de ejecución de acciones se tomarán en cuenta los procedimientos de las diferentes modalidades de apoyo que dará el programa, las cuales están contempladas en el documento normativo del Programa.

Procedimientos para desarrollo de habilidades técnicas (IMUG, 2016zn: 9-10)

Procedimiento para financiamientos. (IMUG, 2016zn: 13-14)

Procedimiento para apoyos económicos. (IMUG, 2016zn: 16-17)

Procedimiento para seguros de subsistencia. (IMUG, 2016zn: 19-20)

Todos los procedimientos anteriormente mencionados están estandarizados es decir que son utilizados por todas las instancias ejecutoras esto con base en los artículos 19, 27,35 y 44 de las Reglas de Operación 2016 del Programa. Dichos procedimientos se consideran difundido públicamente ya que se encuentran contenidos en el documento normativo del programa y éste a su vez es de acceso público por medio electrónico.

Los procedimientos no se encuentran sistematizados en una basa de datos.

## II.8 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Objetivo del Programa:** Impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral.

### ***Programas Complementarios***

Federal

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) Instituto Nacional del Emprendedor. Busca contribuir a que los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas a través del acceso a servicios de microfinanzas, como parte de las acciones que realiza el Gobierno de la República por conducto de la Secretaría de Economía.

Estatad

Programa Impulso a la Economía Social Sustentable (SEDESHU). Tiene como propósito mejorar el ingreso económico autónomo de los guanajuatenses de la zona urbana y rural, a través del apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos industriales, comerciales, de servicios, y de seguridad alimentaria con enfoque social, así como acciones que promuevan la cultura emprendedora y generadora de autoempleo y empleo, que ayuden a impulsar el desarrollo social y económico en nuestra entidad.

Programa Estatal de Fomento al Autoempleo (Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable). Busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria a través de la implementación de una herramienta activa que permita fortalecer y dar valor agregado a dichas iniciativas de autoempleo, mediante acciones colaterales y otras complementarias que permitan la consolidación de proyectos competitivos que faciliten la transición a la economía formal, el

crecimiento, así como la generación y conservación de empleos dignos y sustentables.

### ***Programas Coincidentes***

#### Federal

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (Instituto Nacional de las Mujeres). Su objetivo es fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones de la Ciudad de México, para institucionalizarla y dar así cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad definida en la Plan Nacional de Desarrollo, en el Proigualdad y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

#### Estatal

Programa de Impulso a la Mujeres la Economía Rural (SDAyR). Propone mejorar las condiciones de vida de las mujeres que habitan en las zonas rurales del Estado, a través del desarrollo de actividades productivas, por medio del desarrollo de capacidades y equipamiento de unidades de negocio, que permitan mejorar el ingreso en sus hogares, además de la generación de autoempleo. Limita su cobertura geográfica.

Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social (SEDESHU). Los apoyos a otorgar a través del Programa serán destinados a los componentes siguientes: Apoyo económico por jornales a personas beneficiadas; y Apoyo a través de beca para capacitación para el autoempleo, si bien la base poblacional considerada es más amplia.

### ***III. Valoración del Diseño del Programa***

#### **1. Justificación de la creación y diseño del programa**

La justificación de la creación del programa presenta falta de consistencia ya que en un árbol de problemas se identifica el problema prioritario como: "Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Guanajuato", (Junio 2016) (IMUG, 2016za). Sin embargo, existe otro árbol de Problemas (Agosto 2016) (IMUG, 2016j) donde se señala el problema a atender cómo: "las mujeres guanajuatenses tienen un acceso poco equitativo a las oportunidades de desarrollo integral". La definición de la población que presenta el problema es ambigua, se define por modalidades (éstas son demasiado amplias) y no hay cuantificación de la misma. Las causas del problema que se presentan son ambiguas y demasiadas. No se presenta justificación teórica o empírica del diseño de la intervención.

#### **2. Contribución a las metas y objetivos estatales y nacionales**

Se pueden establecer varios vínculos entre el propósito del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Gobierno de la República, 2013) con el eje México Incluyente y más particularmente con el "Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres".

#### **3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección**

Aunque se encuentran algunas definiciones de población potencial y objetivo, el programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; no se especifica la metodología para aproximar mecanismos de elección por localidades o zonas de atención por ejemplo (el programa no evidencia estrategia de cobertura), ni para generar datos cuantitativos de población potencial y objetivo, tampoco se define un plazo para la revisión y actualización de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones.

#### **4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

El padrón de beneficiarias si bien es público y cuenta con algunos datos sociodemográficos puede mejorar agregando características socioeconómicas así como un mecanismo para su depuración y actualización. Los procedimientos y

mecanismos de atención están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

## **5. Árbol de Problemas**

Dado que como se ha mencionado anteriormente para el presente programa se recibió información de dos problemas diferentes (Formato 3, fecha de documentación 30 de junio de 2016 y documento: árbol de problema generado el 08 de agosto de 2016), cada uno con su respectivo árbol de problemas (Formato 5, fecha de documentación junio de 2016, y documento del 08 de agosto de 2016), para efectos del análisis de la información para la realización de la presente evaluación y por coincidencia con otros formatos se tomará de referencia el primer formato de Árbol de Problemas (junio 2016), cuyo problema principal refiere a: acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Guanajuato.

Sin embargo, se recomienda que se especifique y se precise cuál será el problema prioritario que se busca resolver.

## **6. Árbol de Objetivos**

Dentro del árbol de objetivos se colocan los bienes y/o servicios que ofrece el programa, sin embargo, se recomienda que se apegue a lo establecido en los términos de referencia para la construcción del mismo, ya que deberían estar plasmados los “efectos” del árbol de problemas, únicamente redactados en positivo dando alusión a que es un hecho realizado, una meta alcanzada y no una meta que recién se quiere lograr.

## **7. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Los resúmenes narrativos de la MIR inician todos con verbos en infinitivo lo que dificulta identificar el sujeto (o los sujetos) a quienes van dirigidas las acciones, y en general se alejan de lo propuesto por CONEVAL (2013a), contienen metas cuantitativas (actividades), etc. Se utilizan indicadores para medir indicadores (caso del Fin), la periodicidad o frecuencia de los indicadores es inconsistente en varios casos (difícil medir un componente de manera sexenal); existe un solo componente (redactado más bien como propósito u objetivo que como servicios y productos generados) y demasiadas actividades para el mismo.

## 8. Presupuesto y rendición de cuentas

La información contable proporcionada sobre el presupuesto del programa es insuficiente para dar cuenta del desglose de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece.



#### IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

**Tabla F.** Síntesis de Análisis FODA

<b>Fortalezas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene claridad en los procesos operativos de sus diferentes modalidades.</li> <li>• Los procesos de operación están en el documento normativo del programa (IMUG, 2016zn) y son accesibles públicamente</li> <li>• El programa presenta información de padrón de beneficiarias</li> </ul>
<b>Oportunidades:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación con metas y estrategias nacionales</li> <li>• Vinculación con metas y estrategias estatales</li> </ul>
<b>Debilidades:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos problemas principales que se pretende atender</li> <li>• Diagnóstico insuficiente para el problema que se valoró en la evaluación</li> <li>• Falta de lógica causal en árbol de problemas y por tanto en árbol de objetivos y MIR</li> </ul>
<b>Amenazas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa vulnerable a ajustes presupuestales</li> </ul>



## ***V. Conclusiones para la Evaluación de Diseño***

Los resúmenes narrativos de la MIR están todos redactados como objetivos y entre otras cosas resulta complicado identificar el o los sujetos de las intervenciones así como diferenciar un propósito de un componente y estos de las actividades. En función de esto, sería conveniente analizar la pertinencia de una reestructura a la lógica vertical de la matriz (ejemplo: analizar si las que están planteadas como actividades pueden pasar a ser componentes y a partir de esto definir nuevas actividades por componente) y por tanto definir con ello nuevos indicadores. En este sentido la mayoría de los indicadores que se presentan son indicadores de eficacia (de resultados) y falta agregar indicadores de impacto (fin), y de eficiencia (actividades).

El programa presenta más claridad y una mejor estructura en cuanto a sus procedimientos de operación, y de rendición de cuentas; así como en su vinculación con metas y estrategias nacionales y estatales.

## VI. Bibliografía

- CONEVAL. (2013a). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2013b). *Manual para el Diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México, D.F.
- CONEVAL. (Septiembre de 2016). *Medición de la Pobreza. Evolución de las Líneas de Bienestar y de la canasta alimentaria*. Obtenido de Líneas de Bienestar México 1992 (enero) a 2016 (septiembre): <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Obtenido de <http://pnd.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (12 de Marzo de 2013a). Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato. *Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*, págs. 3-36.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2013b). *Programa de Gobierno 2012-2018. Versión Ejecutiva*. Obtenido de <http://programa.guanajuato.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2013c). *Programa estatal para la atención integral de las mujeres*. Obtenido de <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/planes.php>
- H. Congreso de la Unión. (2 de Agosto de 2006). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *Diario Oficial de la Federación*.
- IMUG. (2015). *Reporte de acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2015*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016a). *Acta Entrega Recepción de Bienes para Uso y Custodia*. Guanajuatense: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

- IMUG. (2016b). *Apoyos Económicos. Anexo CONEVAL de Trabajo Social*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016c). *Apoyos Económicos. Carátula de expediente 2016*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016e). *Apoyos Económicos. Formato de solicitud 2016*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016f). *Apoyos Económicos. Guía de Localidad*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016g). *Apoyos Económicos. Plan de Negocios*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016h). *Árbol de Objetivo I.3.2 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres*. En SFIA, *Gestión para Resultados. Sistema de Evaluación al Desempeño*. Guanajuato: Sistema de Finanzas, Inversión y Administración.
- IMUG. (2016i). *Árbol de Objetivos. Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016j). *Árbol de Problema I.3.2 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres*. En SFIA, *Gestión para Resultados. Sistema de Evaluación al Desempeño*. Guanajuato: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- IMUG. (2016k). *Árbol de Problemas. Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016l). *Carta de entrega de apoyo*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016m). *Desarrollo de Habilidades Técnicas. 1. Anexo informativo para simplificación administrativa*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016n). *Desarrollo de Habilidades Técnicas. 2. Descripción Narrativa*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

- IMUG. (2016o). *Desarrollo de Habilidades Técnicas. 3. Rediseño del Proceso*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016p). *Desarrollo de Habilidades Técnicas. 4. Formato análisis de proceso*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016q). *Diagrama de Flujo Seguros de Subsistencia*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses - Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres.
- IMUG. (2016r). *Financiamientos, Apoyos Económicos y Seguros de Subsistencia. 1. Anexo informativo para simplificación administrativa*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016s). *Financiamientos, Apoyos Económicos y Seguros de Subsistencia. 2. Descripción Narrativa*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016t). *Financiamientos, Apoyos Económicos y Seguros de Subsistencia. 3. Rediseño del Proceso*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016u). *Financiamientos, Apoyos Económicos y Seguros de Subsistencia. 4. Formato análisis de proceso*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016v). *Financiamientos. Condiciones y Requisitos*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016w). *Financiamientos. Fondo Guanajuato de Inversión en Zonas Marginadas. Solicitud de Crédito Menor*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- IMUG. (2016x). Formato 1. Análisis de Involucrados. Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres. En SIMEG, *Manual de Procesos, Subprocesos y Procedimientos del SIMEG*. Guanajuato: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales de Guanajuato.
- IMUG. (2016y). Formato 3. Identificación del Problema Público. Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres. En SIMEG, *Manual de Procesos*,

*Subprocesos y Procedimientos del SIMEG*. Guanajuato: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales de Guanajuato.

IMUG. (2016z). Formato 4. Diagnóstico del Problema Público. Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres. En SIMEG, *Manual de Procesos, Subprocesos y Procedimientos del SIMEG*. Guanajuato: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales de Guanajuato.

IMUG. (2016za). Formato 5. Árbol de Problemas. Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres. En SIMEG, *Manual de Procesos, Subprocesos y Procedimientos del SIMEG*. Guanajuato: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales de Guanajuato.

IMUG. (2016zb). Formato 6. Propuesta de Atención. Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres. En SIMEG, *Manual de Procesos, Subprocesos y Procedimientos del SIMEG*. Guanajuato: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales de Guanajuato.

IMUG. (2016zc). Formato 7. Matriz de Marco Lógico. Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres. En SIMEG, *Manual de Procesos, Subprocesos y Procedimientos del SIMEG*. Guanajuato: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales de Guanajuato.

IMUG. (2016zd). Formato 8. Ficha Técnica del Indicador. Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres. En SIMEG, *Manual de Procesos, Subprocesos y Procedimientos del SIMEG*. Guanajuato: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales de Guanajuato.

IMUG. (2016ze). Formato 9. Anteproyecto de Reglas de Operación. Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres. En SIMEG, *Manual de Procesos, Subprocesos y Procedimientos del SIMEG*. Guanajuato: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales de Guanajuato.

IMUG. (2016zf). *Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Q0422-2016*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

IMUG. (2016zg). *Manifestación de Impacto Regulatorio para las Reglas de Operación del Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres*.

Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses - Coordinación de Género y Desarrollo Sustentable.

IMUG. (2016zh). *Manual de Procedimiento Flujograma Apoyos Económicos*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses - Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres.

IMUG. (2016zi). *Manual de Procedimiento. Flujograma Desarrollo de Habilidades Técnicas*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses - Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres.

IMUG. (2016zj). *Manual de Procedimiento. Flujograma Financiamientos*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses - Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres.

IMUG. (2016zk). Matriz de Indicadores para Resultados, IMUG-S003-C1. Dignificación Laboral e Impulso a Negocios de Mujeres Realizados. En SFIA, *Gestión para Resultados. Sistema de Evaluación al Desempeño*. Guanajuato: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

IMUG. (2016zl). *Notificación de aprobación*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

IMUG. (2016zm). *Programa Impulso Para El Empoderamiento De Las Mujeres 2016. Ficha Técnica: Apoyos Económicos, Desarrollo de Habilidades Técnicas, Financiamientos y Seguros de Subsistencia*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

IMUG. (2016zn). *Reglas de Operación del Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

IMUG. (2016zo). *Reporte de acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2016*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

IMUG. (2016zp). *Seguros de Subsistencia. Formato de Solicitud 2016*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

- INAFED. (2016). *Catálogo de programas federales para municipios 2016*. Obtenido de <http://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-federales-2016>
- INEGI. (2015). *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Guanajuato*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Estatal de Capacitación. (2016). *Reporte mensual. Núm. oficio IECA-346/2016*. Guanajuato: Instituto Estatal de Capacitación.
- IPLANEG. (2012). *PLAN 2035 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. Resumen Ejecutivo*. Obtenido de [https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca\\_digital/docart10/201501141426150.PED2035ResumenEjecutivo.pdf](https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/201501141426150.PED2035ResumenEjecutivo.pdf)
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*. Obtenido de [http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/brochure/SDGs\\_Booklet\\_Web\\_Sp.pdf?download](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/brochure/SDGs_Booklet_Web_Sp.pdf?download)
- SEDESHU. (2014). *Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018*. Obtenido de <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/planes.php>
- SEDESHU. (2016). *Liga para Sistema de Padrón Estatal de Beneficiarios*. Guanajuato: Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- SFIA. (2015). *Análisis de Metas, Procesos y Proyectos*. Guanajuato: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- SFIA. (2016). *Análisis de Metas, Procesos y Proyectos*. Guanajuato: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- SFIA. (2016). *Presupuesto datos abiertos 2016*. Guanajuato: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del estado de Guanajuato.
- STRC. (2016). *Contraloría Social*. Obtenido de Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: <http://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/sitio/>
- STRC. (2016). *Informe de Resultados de Contraloría Social. Oficio Circular Núm. 1982/2016*. Guanajuato: Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

## VII. Anexos

### Anexo 1 “Descripción General del Programa”

**Nombre del Programa:** *Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres*

#### Descripción general del Programa

**Dependencia / Entidad:** Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG).

**Año de inicio de operación:** 2014.

**El problema o necesidad que pretende atender:** Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Guanajuato.

#### Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

El propósito del programa encuentra vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo específicamente con el Eje Transversal “Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres” así como con la meta nacional II: México Incluyente (Gobierno de la República, 2013).

Los objetivos del programa también se vinculan con el Programa Estatal de Gobierno del estado de Guanajuato: Impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser Generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral. Estrategia Transversal Impulso a tu calidad de Vida. Objetivo: Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e Incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2015, Programa Estatal).

#### Objetivos del Programa

El objetivo del programa es impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral.

## Bienes y/o servicios que ofrece

El Programa tiene cuatro modalidades de apoyo y los siguientes objetivos específicos:

**I** Desarrollo de habilidades técnicas, cuyo objetivo específico es: desarrollar habilidades técnicas libres de estereotipos para el impulso de la generación de autoempleo, proyecto productivo e inserción en el campo laboral, así como promover la certificación de la experiencia, habilidades y/o conocimientos adquiridos.

**II** Apoyo económico en especie, cuyo objetivo específico es: entrega en especie de maquinaria, equipo, mobiliario o herramienta para la creación y/o fortalecimiento de Proyectos Productivos que generen autoempleo.

**III** Financiamiento, cuyo objetivo específico es: otorgar financiamientos a mujeres para el fortalecimiento de proyectos productivos.

**IV** Seguro de subsistencia, cuyo objetivo específico es: otorgar seguros de subsistencia a mujeres que se encuentran en riesgo por situación de violencia y/o a mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial, el cual les permita solventar sus gastos inmediatos e iniciar un proceso de inserción en el campo laboral.

## Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La población objetivo se establece de la siguiente manera:

**Tabla G.** Población objetivo según modalidad de apoyo

I	II	III	IV
Mujeres guanajuatenses. Se atenderá de manera prioritaria a mujeres que vivan o hayan vivido violencia, mujeres jefas de familia madres de hijas y/o hijos con discapacidad, mujeres jefas de familia, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres esposas de migrantes, mujeres indígenas, mujeres	Mujeres emprendedoras que se encuentren por debajo de la línea del bienestar marcada por la CONEVAL y que sean mujeres jefas de familia madres de hijas y/o hijos con discapacidad, mujeres jefas de familia, mujeres con discapacidad, mujeres mayores y/o mujeres que estuvieron privadas	Mujeres emprendedoras que cuenten con un negocio en operación, se atenderá de manera prioritaria a mujeres que vivan o hayan vivido violencia, mujeres jefas de familia madres de hijas y/o hijos con discapacidad, mujeres esposas de migrantes, mujeres indígenas, mujeres mayores.	Mujeres que tengan un riesgo alto por situación de violencia y mujeres que estuvieron privadas de su libertad en virtud de una resolución judicial y que se reintegraron a la sociedad a partir del año 2015.



mayores, mujeres que estuvieron o están privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial.	de la libertad en virtud de resolución judicial.		
---	--	--	--

### **Cobertura y mecanismos de focalización**

El presente programa es de cobertura estatal atendiendo a través de sus acciones en los 46 municipios del estado de Guanajuato, preferentemente a mujeres que habitan en Zonas IMPULSO a tu Comunidad.

### **Presupuesto aprobado**

Los recursos asignados al Programa ascienden a \$28, 000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.) a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2016. Se implementará al menos un 20% del presupuesto del programa a las Zonas IMPULSO a tu Comunidad.

### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

De la información presentada por el programa, únicamente se recibió información cuantitativa de las Actividades para el cumplimiento de los Componentes, no se encontró información sobre metas de fin, propósito y componentes.

## **Valoración del diseño del programa**

### **1. Justificación de la creación y del diseño del programa**

La justificación de la creación del programa presenta falta de consistencia ya que en un árbol de problemas se identifica el problema prioritario como: "Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Guanajuato", (Junio 2016). Sin embargo, existe otro árbol de Problemas (Agosto 2016) donde se señala el problema a atender cómo: "las mujeres guanajuatenses tienen un acceso poco equitativo a las oportunidades de desarrollo integral". La definición de la población que presenta el problema es ambigua, se define por modalidades (estás son demasiado amplias) y no hay cuantificación de la misma. Las causas del problema que se presentan son ambiguas y demasiadas. No se presenta justificación teórica o empírica del diseño de la intervención.

### **2. Contribución a las metas y estrategias nacionales**

Se pueden establecer varios vínculos entre el propósito del programa con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) con el eje México Incluyente y más particularmente con el "Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres".

### **3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección**

Aunque se encuentran algunas definiciones de población potencial y objetivo, el programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; no se especifica la metodología para aproximar mecanismos de elección por localidades o zonas de atención por ejemplo (el programa no evidencia estrategia de cobertura), ni para generar datos cuantitativos de población potencial y objetivo, tampoco se define un plazo para la revisión y actualización de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones.

#### **4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

El padrón de beneficiarias si bien es público y cuenta con algunos datos sociodemográficos puede mejorar agregando características socioeconómicas así como un mecanismo para su depuración y actualización. Los procedimientos y mecanismos de atención están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

#### **5. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**

Los resúmenes narrativos de la MIR inician todos con verbos en infinitivo lo que dificulta identificar el sujeto (o los sujetos) a quienes van dirigidas las acciones, y en general se alejan de lo propuesto por CONEVAL (2013), contienen metas cuantitativas (actividades), etc. Se utilizan indicadores para medir indicadores (caso del Fin), la periodicidad o frecuencia de los indicadores es inconsistente en varios casos (difícil medir un componente de manera sexenal); existe un solo componente (redactado más bien como propósito u objetivo que como servicios y productos generados) y demasiadas actividades para el mismo.

#### **6. Presupuesto y rendición de cuentas**

La información contable proporcionada sobre el presupuesto del programa es insuficiente para dar cuenta del desglose de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece.

Las Reglas de Operación del Programa se encuentran disponibles en la página electrónica de manera accesible, en el mismo sitio se cuenta con un teléfono y correo electrónico como datos de orientación.

En la página electrónica no es posible ver los resultados del programa por lo cual no están difundidos públicamente y la dependencia que opera el programa no cuenta con modificación de respuestas a partir de recursos de revisión presentados.

Los procedimientos de ejecución de las acciones del programa están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

## Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

El programa no especifica alguna metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Al respecto valga acotar que aunque se tomen como referencia líneas de bienestar o ingresos establecidas por CONEVAL (CONEVAL, 2016), la metodología de definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo que el programa pretende atender debe construirse y especificarse con datos de las mujeres para el estado de Guanajuato.

El programa sólo cuenta con una especificación de los conceptos de las poblaciones potencial y objetivo en los documentos Diagnóstico de Problema Público, Reglas de Operación, Propuesta de Atención y Anteproyecto de las ROPS están identificadas los conceptos de Población Objetivo y Población Potencial.

Se sugiere que se establezca una metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo, lo cual dará el número específico de personas que necesitan el apoyo y ayudará a los planificadores para potenciar el apoyo otorgado.

### **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.**

El programa cuenta con una base de datos de los beneficiarios, pero no existe un procedimiento para la actualización de dicho instrumento.

El programa en el portal social cuenta con un listado de beneficiarias pero se puede mejorar con más características socioeconómicas de las beneficiarias del programa.



## Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

**Tabla H.** Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje de indicadores de brechas de desigualdad que presentaron una disminución.	(Número de indicadores que presentan disminución en la brecha/Número total de indicadores de brecha de género)*100	Sexenal	Sistema de indicadores de brecha de género	Resistencia cultural al cambio. Instalaciones, recursos humanos, materiales y financieros insuficientes para la implementación de las actividades.
Propósito	Incrementar el acceso al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Porcentaje de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	(Número de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia/número de acciones planteadas por el IMUG a llevar a cabo en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia)*100	Anual	Informes de avances e informe final	Instalaciones, recursos humanos, materiales y financieros insuficientes para la implementación de las actividades.
Componente 1	Disminuir la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos por razones de género	Porcentaje de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia	(Número sexenal de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia/Número o de total de indicadores que miden la violencia según el ámbito de ocurrencia)*100	Sexenal	Sistema de indicadores para la medición de la violencia diferenciada por ámbitos de ocurrencia.	Resistencia cultural al cambio. Instalaciones, recursos humanos, materiales y financieros insuficientes para la implementación de las actividades.



<b>Actividad 1</b>	Impartir 100 talleres de capacitación atendiendo un total de 2 mil quinientas mujeres, en oficios libres de estereotipos que desarrollen habilidades para el emprendimiento o de actividades económicas, de acuerdo a la vocación productiva de cada municipio.	Porcentaje de talleres impartidos Porcentaje de mujeres atendidas	(Número de talleres impartidos/número de talleres programados) *100 (Número de mujeres atendidas/número de mujeres programadas) *100	Anual	Listas de asistencia, memoria fotográfica	Disponibilidad de las mujeres para asistir a los cursos de capacitación. Contar con las instalaciones, requerimientos materiales y humanos para la impartición de talleres.
<b>Actividad 2</b>	Implementar una campaña de difusión e información de las modalidades de apoyo del programa de empoderamiento a nivel estatal.	Porcentaje de acciones realizadas	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas) *100	Anual	Listas de entrega de material, anuncios publicitarios, reportes fotográficos	Contar con el recurso suficiente
<b>Actividad 3</b>	Otorgar 400 apoyos en especie para la creación o fortalecimiento de negocios de mujeres en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de apoyos otorgados	(Número de apoyos otorgados/número de apoyos programados) *100	Anual	Expedientes padrón de beneficiarias, reportes de avances, memoria fotográfica, actas entrega recepción.	Poca afluencia de las mujeres para acceder a los programas Colaboración con instancias para la integración de expedientes.



<b>Actividad 4</b>	Otorgar 1000 financiamientos a mujeres emprendedoras con negocios comerciales en operación	Porcentaje de financiamientos otorgados	(Número de financiamientos otorgados/número de financiamientos programados) *100	Anual	Expedientes, padrón de beneficiarias, reportes de avances, memoria fotográfica	Poca afluencia de las mujeres para acceder a los programas Colaboración con instancias para la integración de expedientes
<b>Actividad 5</b>	Otorgar 900 seguros de subsistencia a mujeres que se encuentran en alto riesgo por situación de violencia y mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial.	Porcentaje de seguros de subsistencia otorgados	(Número de seguros de subsistencia otorgados/número de seguros de subsistencia programados) *100	Anual	Expedientes, padrón de beneficiarias, reportes de avances, memoria fotográfica	Colaboración con instancias para la integración de expedientes.

(IMUG, 2016zc)



## Anexo 5 “Indicadores”

**Nombre del Programa:** Impulso al empoderamiento de las mujeres

**Modalidad:** Equidad de Género

**Dependencia / Entidad:** Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

**Unidad Responsable:** 3029

**Tipo de Evaluación:** Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

**Tabla I.** Análisis de Indicadores

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea de Base	Metas	Comportamiento del Indicador
<b>Objetivo</b>													
<b>Fin</b>	Porcentaje de indicadores de brechas de desigualdad que presentaron una disminución.	(Número de indicadores que presentan disminución en la brecha/Número total de indicadores de brecha de género)*100	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	(Número de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia/número de acciones planteadas por el IMUG a llevar a cabo en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia)*100	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No



<b>Componente 1</b>	Porcentaje de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia	(Número sexenal de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia/Número de total de indicadores que miden la violencia según el ámbito de ocurrencia)*100	No	No	Sí									
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de talleres impartidos	(Número de talleres impartidos/número de talleres programados) *100.	Sí											
	Porcentaje de mujeres atendidas	(Número de mujeres atendidas/número de mujeres programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	No
<b>Actividad 2</b>	Porcentaje de acciones realizadas	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas) *100	Sí											
<b>Actividad 3</b>	Porcentaje apoyos otorgados	(Número de apoyos otorgados/número de apoyos programados) *100	Sí											
<b>Actividad 4</b>	Porcentaje de financiamientos otorgados	(Número de financiamientos otorgados/número de financiamientos programados) *100	Sí											
<b>Actividad 5</b>	Porcentaje de seguros de subsistencia otorgados	(Número de seguros de subsistencia otorgados/número de seguros de subsistencia programados) *100	Sí											



## Anexo 6 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** Impulso al empoderamiento de las mujeres

**Modalidad:** Equidad de Género

**Dependencia / Entidad:** Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

**Unidad Responsable:** 3029

**Tipo de Evaluación:** Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

**Tabla J. Análisis de Metas del Programa**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
<b>Objetivo</b>									
<b>Fin</b>	Porcentaje de indicadores de brechas de desigualdad que presentaron una disminución.	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	No	La meta no se define de acuerdo a lo establecido por CONEVAL (2013): Meta: La meta es el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete a Alcanzar en un periodo determinado.	Sí	Al disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, se presentará igualdad de oportunidades para las mujeres en los diferentes ámbitos.	No	La meta así definida es demasiado ambiciosa y depende a su vez de otros indicadores que quizás no están en manos de la dependencia controlar.	Se recomienda cambiar el indicador y especificar las metas cuantitativamente en relación con el indicador.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	No se cuenta con información	No	No se cuenta con información	No	No se cuenta con información	No	No se cuenta con información	Se recomienda cambiar el indicador y especificar las metas cuantitativamente en relación con el indicador



<b>Componentes</b>	Porcentaje de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia	Disminuir la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos por razones de género	No	La meta no se define de acuerdo a lo establecido por CONEVAL (2013): Meta: La meta es el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete a Alcanzar en un periodo determinado.	Sí	La meta y el indicador coinciden en disminuir la violencia en las mujeres	No	La meta así definida es demasiado ambiciosa y depende a su vez de otros indicadores que quizás no están en manos de la dependencia controlar.	Se recomienda cambiar el indicador y especificar las metas cuantitativamente en relación con el indicador. Un indicador de componente debe medir los bienes y servicios entregados y/o generados.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de talleres impartidos	Impartir 100 talleres de capacitación atendiendo un total de 2 mil quinientas mujeres, en oficios libres de estereotipos que desarrollen habilidades para el emprendimiento de actividades económicas, de acuerdo a la vocación productiva de cada municipio.	Sí	Talleres	Sí	Es claro que lo que se pretende medir son los talleres.	Si	Es alcanzable en un año	No
	Porcentaje de mujeres atendidas	Impartir 100 talleres de capacitación atendiendo un total de 2 mil quinientas mujeres, en oficios libres de estereotipos que desarrollen habilidades para el emprendimiento de actividades económicas, de acuerdo a la vocación productiva de cada municipio.	Si	Mujeres	Si	Se impulsa el desempeño de la dependencia hacia la capacitación.	Sí	Puede ser alcanzable en un año	Realizar la ficha técnica del indicador
<b>Actividad 2</b>	Porcentaje de acciones realizadas	Implementar una campaña de difusión e información de las modalidades de apoyo del programa de empoderamiento a nivel estatal	Si	Campaña	No	La implementación de campañas publicitarias del programa no asegura que aumente el porcentaje de acciones realizadas.	Sí	Es factible debido a que es difusión, que puede aportar a que más mujeres tengan acceso.	



<b>Actividad 3</b>	Porcentaje apoyos otorgados	Otorgar 400 apoyos en especie para la creación o fortalecimiento de negocios de mujeres en situación de vulnerabilidad.	No	La meta no se define de acuerdo a lo establecido por CONEVAL (2013): Meta: La meta es el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete a Alcanzar en un periodo determinado.	Sí	Los apoyos serán para el fortalecimiento de negocios, lo cual será una inversión económica que repercutirá en los ingresos.	Sí	Alcanzable	Especificar meta en términos de CONEVAL (2013).
<b>Actividad 4</b>	Porcentaje de financiamientos otorgados	Otorgar 1000 financiamientos a mujeres emprendedoras con negocios comerciales en operación	Si	Financiamientos	Sí	La meta incentiva el desempeño de la dependencia.	Sí	Alcanzable	
<b>Actividad 5</b>	Porcentaje de seguros de subsistencia otorgados	Otorgar 900 seguros de subsistencia a mujeres que se encuentran en alto riesgo por situación de violencia y mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial	Si	Seguros	Sí	La meta incentiva el desempeño de la dependencia	Sí	Alcanzable.	



## Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Tabla K. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo (Situación Actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Método de cálculo (Situación Actual)	Método de cálculo (Sugerencia)	Medios de Verificación (Situación Actual)	Medios de Verificación (Sugerencia)	Supuestos (Situación Actual)	Supuestos (Sugerencia)
<b>Fin</b>	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	<i>Contribuir a la calidad de vida de las mujeres guanajuatenses a través de impulsar un pleno ejercicio del derecho a una vida libre de violencia.</i>	Porcentaje de indicadores de brechas de desigualdad que presentaron una disminución.	<i>Tasa de variación de mujeres guanajuatenses que padecen violencia de género</i>	(Número de indicadores que presentan disminución en la brecha/Número total de indicadores de brecha de género)*100	<i>((Número de mujeres que han padecido violencia de género en periodo t/Número de mujeres guanajuatenses que han padecido violencia de género en periodo t-k)-1)*100</i>	Sistema de indicadores de brecha de género	<i>Sistema de indicadores de violencia de género en Guanajuato</i>	Resistencia cultural al cambio. Instalaciones, recursos humanos, materiales y financieros insuficientes para la implementación de las actividades.	-
<b>Propósito</b>	Incrementar el acceso al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	<i>Las mujeres guanajuatenses mejoran sus habilidades y capacidades de autonomía</i>	Porcentaje de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	<i>Porcentaje de mujeres beneficiadas con el programa</i>	(Número de /número de acciones planteadas por el IMUG a llevar a cabo en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia)*100	<i>(Número de mujeres beneficiadas/número de mujeres de población objetivo)*100</i>	Informes de avances e informe final	<i>Informes de avances e informe final</i>	Instalaciones, recursos humanos, materiales y financieros insuficientes para la implementación de las actividades.	-



<b>Componente 1</b>	Disminuir la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos por razones de género	<i>talleres de capacitación impartidos para el emprendimiento o de actividades económicas</i>	Porcentaje de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia	<i>Tasa de variación de asistentes a talleres impartidos</i>	(Número sexenal de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia/Número de total de indicadores que miden la violencia según el ámbito de ocurrencia)*100	<i>(asistentes a talleres impartidos periodo t/asistentes a talleres impartidos periodo t-1)-1) *100</i>	Sistema de indicadores para la medición de la violencia diferenciada por ámbitos de ocurrencia.	<i>Listado de talleres impartidos</i>	Resistencia cultural al cambio. Instalaciones, recursos humanos, materiales y financieros insuficientes para la implementación de las actividades.	-
<b>Componente 2</b>	-	<i>apoyos en especie distribuidos para la creación o fortalecimiento de negocios de mujeres en situación de vulnerabilidad</i>	-	<i>Promedio de apoyos otorgados trimestralmente</i>	-	<i>Número de apoyos otorgados/ 3</i>	-	<i>Padrón de beneficiarias</i>	-	-
<b>Componente 3</b>	-	<i>financiamientos otorgados a mujeres emprendedoras con negocios comerciales en operación</i>	-	<i>Promedio de recursos económicos entregados trimestralmente</i>	-	<i>Cantidad de recursos entregados cada tres meses/3</i>	-	<i>Padrón de beneficiarias</i>	-	-



<b>Componente 4</b>	-	<i>Seguros de subsistencia a mujeres que se encuentran en alto riesgo por situación de violencia y mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial.</i>	-	<i>Total de seguros entregados</i>	-	<i>Sumatoria de seguros entregados</i>	-	<i>Padrón de beneficiarias</i>	-	-
<b>Actividad 1 (Componente 4)</b>	-	<i>Diseño y planeación de los talleres</i>	-	<i>Número de talleres elaborados</i>	-	<i>Sumatoria de talleres elaborados</i>		<i>Carta descriptiva por taller</i>		-
<b>Actividad 1 (componente 2)</b>	-	<i>Registro de solicitudes</i>		<i>Número de solicitudes registradas</i>		<i>Sumatoria de solicitudes registradas</i>		<i>Base de datos del programa</i>		-
<b>Actividad 1 (componente 2)</b>		<i>Asignación de recursos</i>		<i>Porcentaje de recursos ejecutados</i>	-	<i>(Recursos asignados/ recursos programados)*100</i>		<i>Base de datos del programa</i>		-



Actividad 1 <i>Componente 1</i>		<i>Realizar acciones de difusión</i>		<i>Número de acciones realizadas</i>		<i>Sumatoria de acciones realizadas</i>		<i>Base de datos del programa</i>		-
------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--	---	--	-----------------------------------	--	---

La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con toda la estructura en formato bien hecha.

La sugerencia principal que se hace para mejorar la MIR del programa es que se mejoren los resúmenes narrativos, se analice la factibilidad de convertir las actividades en componentes y definir nuevas actividades para estos.

También es necesario establecer una unidad de medida para cada una de las metas.

Los medios de verificación se sugiere que se mencione si son institucionalizados y se recomienda que la redacción sea pertinente para reproducir el cálculo del indicador y sean de acceso público.

### Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.”

Para este anexo se cuentan con dos versiones, ya que la dependencia a cargo del programa presenta una información a nivel de capítulo de gastos (IMUG, 2016zg) y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración proporcionó la información correspondiente a las partidas que se presupuestaron para el programa (SFIA, 2016b).

**Tabla L.** Desglose de gastos del programa por criterio de clasificación (IMUG)

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
<b>1000: Servicios Personales</b>	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	No se desglosa	N.A.
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	No se desglosa	N.A.
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	No se desglosa	N.A.
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	No se desglosa	N.A.
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	No se desglosa	N.A.
	1600	PREVISIONES	No se desglosa	N.A.
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	No se desglosa	N.A.
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			
<b>2000: Materiales y Suministros</b>	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	No se desglosa	N.A.
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	No se desglosa	N.A.
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	No se desglosa	N.A.
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	No se desglosa	N.A.
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	No se desglosa	N.A.
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	No se desglosa	N.A.
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	No se desglosa	N.A.
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	No se desglosa	N.A.
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	No se desglosa	N.A.
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			
<b>3000: Servicios Generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS	No se desglosa	N.A.
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	No se desglosa	N.A.
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	No se desglosa	N.A.
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS,	No se desglosa	N.A.

		BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	No se desglosa	N.A.
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	No se desglosa	N.A.
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	No se desglosa	N.A.
	3800	SERVICIOS OFICIALES	No se desglosa	N.A.
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	No se desglosa	N.A.
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			\$ 1,369,485.64
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	No se desglosa	N.A.
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	No se desglosa	N.A.
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	No se desglosa	N.A.
	4400	AYUDAS SOCIALES	No se desglosa	N.A.
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	No se desglosa	N.A.
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	No se desglosa	N.A.
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	No se desglosa	N.A.
	4800	DONATIVOS	No se desglosa	N.A.
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	No se desglosa	N.A.
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			\$ 22,419,999.66
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	No se desglosa	N.A.
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	No se desglosa	N.A.
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	No se desglosa	N.A.
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	No se desglosa	N.A.
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	No se desglosa	N.A.
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	No se desglosa	N.A.
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	No se desglosa	N.A.
	5800	BIENES INMUEBLES	No se desglosa	N.A.
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	No se desglosa	N.A.
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>			\$ 81,049.99
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	No se desglosa	N.A.
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	No se desglosa	N.A.
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	No se desglosa	N.A.
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>			N.A.
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".				
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				



<b>Gastos en Operación Directos</b>	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
<b>Gastos en Capital</b>	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
<b>Gastos Unitarios</b>	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



Tabla M. Desglose de gastos del programa por criterio de clasificación (SFIA)

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
<b>1000: Servicios Personales</b>	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	No aplica	N.A.
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	No aplica	N.A.
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	No aplica	N.A.
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	No aplica	N.A.
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	No aplica	N.A.
	1600	PREVISIONES	No aplica	N.A.
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	No aplica	N.A.
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			
<b>2000: Materiales y Suministros</b>	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	No aplica	N.A.
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	No aplica	N.A.
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	No aplica	N.A.
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	No aplica	N.A.
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	No aplica	N.A.
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	No aplica	N.A.
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	No aplica	N.A.
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	No aplica	N.A.
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	No aplica	N.A.
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			
<b>3000: Servicios Generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS	No aplica	N.A.
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	No aplica	N.A.
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	No aplica	N.A.
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	No aplica	N.A.
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	No aplica	N.A.



		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	No aplica	N.A.
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	No aplica	N.A.
	3800	SERVICIOS OFICIALES	No aplica	N.A.
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	No aplica	N.A.
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			N.A.
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4151 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	\$ 3,828,219.05
			4152 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$ 301,245.66
			4153 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	\$ 1,369,485.64
			4154 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 22,419,999.66
			4155 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 81,049.99
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	No aplica	N.A.
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	No aplica	N.A.
	4400	AYUDAS SOCIALES	No aplica	N.A.
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	No aplica	N.A.
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	No aplica	N.A.
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	No aplica	N.A.
	4800	DONATIVOS	No aplica	N.A.
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	No aplica	N.A.
		<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	No aplica	N.A.
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	No aplica	N.A.



	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	No aplica	N.A.
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	No aplica	N.A.
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	No aplica	N.A.
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	No aplica	N.A.
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	No aplica	N.A.
	5800	BIENES INMUEBLES	No aplica	N.A.
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	No aplica	N.A.
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>			N.A.
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	No aplica	N.A.
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	No aplica	N.A.
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	No aplica	N.A.
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>			N.A.

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

#### Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto

<b>Gastos en Operación Directos</b>	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
<b>Gastos en Capital</b>	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
<b>Gastos Unitarios</b>	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



## Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

**Nombre del Programa:** Impulso al empoderamiento de las mujeres

**Modalidad:** Equidad de Género

**Dependencia / Entidad:** Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

**Unidad Responsable:** 3029

**Tipo de Evaluación:** Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

**Tabla M.** Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con Cuáles Programas Federales coincide?	¿Con Cuáles Programas Federales se Complementa?	Justificación
Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	Equidad de Género	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral. Población objetivo D	Mujeres guanajuatenses, prioritariamente a mujeres que vivan o hayan vivido violencia, jefas de familia, madres de hijas o hijos con discapacidad, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, esposas de migrantes, mujeres indígenas, mujeres adultas mayores,	El Programa, para el cumplimiento de su objetivo cuenta con cuatro modalidades de apoyo atendiendo según su objetivo específico establecido en cada uno, las modalidades de apoyo son:	El presente Programa es de cobertura estatal atendiendo a través de sus acciones en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, preferentemente a mujeres que habitan en las zonas de atención prioritaria.	INAFED. (2016). Catálogo de programas federales para municipios 2016. Obtenido de <a href="http://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-federales-2016">http://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-federales-2016</a>		Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) Instituto Nacional del Emprendedor	Busca contribuir a que los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas a través del acceso a servicios de microfinanzas, como parte de las acciones que realiza el Gobierno de la República por conducto de la Secretaría de Economía





								Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social (SEDESHU)	Los apoyos a otorgar a través del Programa serán destinados a los componentes siguientes: Apoyo económico por jornales a personas beneficiadas; y Apoyo a través de beca para capacitación para el autoempleo, si bien la base poblacional considerada es más amplia.
								Programa Impulso a la Economía Social Sustentable (SEDESHU)	Tiene como propósito mejorar el ingreso económico autónomo de los guanajuatenses de la zona urbana y rural, a través del apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos industriales, comerciales, de servicios, y de seguridad alimentaria con enfoque social, así como acciones que promuevan la cultura emprendedora y generadora de autoempleo y empleo, que ayuden a impulsar el desarrollo social y económico en nuestra entidad.
								Programa Estatal de Fomento al Autoempleo (Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable)	Busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria a través de la implementación de una herramienta activa que permita fortalecer y dar valor agregado a dichas iniciativas de autoempleo, mediante acciones colaterales y otras complementarias que permitan la consolidación de proyectos competitivos que faciliten la transición a la economía formal, el crecimiento, así como la generación y conservación de empleos dignos y sustentables.



## Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”

**Nombre del Programa:** Impulso al empoderamiento de las mujeres

**Modalidad:** Equidad de Género

**Dependencia / Entidad:** Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

**Unidad Responsable:** 3029

**Tipo de Evaluación:** Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

**Tabla N.** Valoración del Diseño del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	La justificación de la creación del programa presenta falta de consistencia, no hay claridad en cuanto a que problema se pretende atender. La definición de la población que presenta el problema es ambigua, se define por modalidades (éstas son demasiado amplias) y no hay cuantificación de la misma. Las causas del problema que se presentan son ambiguas y demasiadas. No se presenta justificación teórica o empírica del diseño de la intervención.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	2	Se pueden establecer varios vínculos entre el propósito del programa con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) con el eje México Incluyente y más particularmente con el “Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres”.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	0	Aunque se encuentran algunas definiciones de población potencial y objetivo, el programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; no se especifica la metodología para aproximar mecanismos de elección por localidades o zonas de atención por ejemplo (el programa no evidencia estrategia de cobertura), ni para generar datos cuantitativos de población potencial y objetivo, tampoco se define un plazo para la revisión y actualización de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2	El padrón de beneficiarias si bien es público y cuenta con algunos datos sociodemográficos puede mejorar agregando características socioeconómicas así como un mecanismo para su depuración y actualización.
Matriz de Indicadores para Resultados	2	Los resúmenes narrativos de la MIR inician todos con verbos en infinitivo lo que dificulta identificar el sujeto (o los sujetos) a quienes van dirigidas las acciones, y en general se alejan de lo propuesto por CONEVAL (2013), contienen metas cuantitativas (actividades), etc. Se utilizan indicadores para medir indicadores (caso del Fin), la periodicidad o frecuencia de los indicadores es inconsistente en varios casos (difícil medir un componente de manera sexenal); existe un solo componente (redactado más bien como propósito u objetivo que como servicios y productos generados) y demasiadas actividades para el mismo.
Presupuesto y rendición de	2	La información contable proporcionada sobre el presupuesto del



cuentas		programa es insuficiente para dar cuenta del desglose de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	<b>NA</b>	<b>Este apartado corresponde a una pregunta a la que no aplica valoración cuantitativa.</b>
<b>Valoración final</b>	<b>2</b>	El programa presenta varias oportunidades de mejora en cuanto al diagnóstico se refiere, por ejemplo: reestructurar un diagnóstico sobre problemáticas de las mujeres en el estado de Guanajuato, por ejemplo por municipios, características socioeconómicas y grupos de edad; a partir de ahí, especificar sólo un problema prioritario a atender para el caso del presente programa y homologar la información en sus documentos. A partir de aquí se sugiere reestructurar la MIR y en conjunto el diseño del programa con metodología de marco lógico. El programa presenta más claridad y una mejor estructura en cuanto a sus procedimientos de operación, y de rendición de cuentas; así como en su vinculación con metas y estrategias nacionales y estatales.

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

*NA: No aplica*



## Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”

**Tabla O.** Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

<b>Tema de evaluación: I. Diagnóstico</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Antecedentes	Se tienen algunos datos para el estado de Guanajuato	N.A.	N.A.
Identificación y descripción del Problema	Se entiende como hay que plantear metodológicamente el problema	N.A.	N.A.
Objetivos	Se tiene cierta claridad en el objetivo específico.	N.A.	N.A.
Cobertura	Se entiende cómo definir población potencial y objetivo.	N.A.	N.A.
Diseño de la intervención		N.A.	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Antecedentes	Falta vinculación entre la información presentada y el problema público a atender.	N.A.	Presentar datos e información más apegados al origen del problema que se pretende atender.
Identificación y descripción del Problema	Se presentan dos problemas públicos a atender	N.A.	Definir un solo problema público a atender.
Objetivos	Mejorar la lógica causal de los objetivos con el problema a atender	N.A.	Rediseñar árbol de problemas y objetivos.
Cobertura	No se cuenta con una estrategia de cobertura.	N.A.	Definir y cuantificar población potencial y objetivo del programa no por componente o actividad. Diseñar estrategia de cobertura con metas.
Diseño de la intervención	Presenta debilidades fundamentales: problema público a atender, árbol de problemas, poblaciones potencial y objetivo, estrategia de cobertura.	N.A.	La lógica causal de todo el problema tiene varias oportunidades de mejora para producir los resultados que se requiere.

<b>Tema de evaluación: II. Diseño</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			

Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se es consciente de un problema como hecho negativo que la Institución busca que sea revertido.</li> <li>• La población se encuentra definida y se hace una diferenciación de género.</li> <li>• El programa sí cuenta con diagnósticos de problema.</li> </ul>	1 a 3	N.A.
--	--	-------	------

**Debilidad o Amenaza**

Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el programa se establecen dos diferentes problemas a atender.</li> <li>• En el programa no se define el plazo para su revisión y su actualización del problema.</li> <li>• Aunque existe un diagnóstico del problema, no es claro y preciso en sus causas y efectos, no se precisa dónde y cuántas personas presentan el problema.</li> <li>• El programa no cuenta con justificación teórica o empírica.</li> </ul>	1 a 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda que se precise bien cuál será el problema principal que busca revertir el programa en otro programa.</li> <li>• Se sugiere que se establezca un plazo para revisión y actualización del problema, esto con el fin de que sea visible si el programa lo ha podido revertir o disminuir.</li> <li>• Se recomienda sintetizar las causas y los efectos en un cuadro sinóptico.</li> <li>• Se recomienda que se cuantifique a las personas que presentan el problema.</li> <li>• Se recomienda que se elabore una justificación del programa ya sea teórica basada en un autores, documentos, investigaciones o justificación empírica es decir que se base el programa en otro programa ya aplicado en otro lugar.</li> </ul>
--	--	-------	---

Tema de evaluación: II. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito del programa se encuentra vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal y Nacional.</li> </ul>	4 a 6	N.A.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Faltan conceptos comunes y que sea más explícita la vinculación donde el logro del propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial,</li> </ul>	4 a 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda que en la redacción se integren conceptos comunes, esto para ubicar mejor y precisar la vinculación de los programas y</li> </ul>



	especial, institucional, Estatal o nacional		no sólo interpretarla.
--	---	--	------------------------

Tema de evaluación: II. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa si cuenta con diferentes documentos donde están identificadas los conceptos de Población Objetivo y Población Potencial.</li> </ul>	7 a 12	N.A.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe documento en el que se especifica una unidad de medida, cuantificación, metodología para cuantificación desagregada por sexo, edad, grupos indígenas y entidad federativa y tampoco define un plazo para su revisión y actualización.</li> <li>El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>El programa no cuenta con un mecanismo para identificar a su población objetivo.</li> <li>No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.</li> <li>Con base en la información obtenida los procedimientos para selección, registro, recepción y trámite de las solicitudes no son claras y precisas.</li> </ul>	7 a 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere se haga una cuantificación metodológica por sexo, edad, entidad para tener una base de datos donde sea accesible la información, además de definir un plazo para revisión y actualización de las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo.</li> <li>Se sugiere que se elabore una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluya la definición de la población objetivo, metas de cobertura anual, un horizonte de mediano y largo plazo y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.</li> <li>Se sugiere que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo deben contar con características como corresponder a la población objetivo, tener formatos definidos, y estar apegados al documento normativo del programa.</li> </ul>

Tema de evaluación: II. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			



Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la página web oficial del portal social se encuentra y se tiene acceso al listado de beneficiarios.</li> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras además de estar apegados al documento normativo del programa.</li> </ul>	13 a 15	N.A.
--	--	---------	------

**Debilidad o Amenaza**

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Padrón de Beneficiarios se encuentra incompleto y no especificado a detalle.</li> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no están sistematizados, están difundidos públicamente.</li> <li>• El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.</li> </ul>	13 a 15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda que el padrón de beneficiarios esté diseñado de la forma que incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado de manera sistematizada y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</li> <li>• Se sugiere hacer una recolección de información socioeconómica de los beneficiarios donde sean claro el procedimiento, las variables y la temporalidad de medición.</li> </ul>
--	---	---------	---

Tema de evaluación: II. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una matriz de marco lógico elaborada con el formato adecuado.</li> <li>• Cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existen indicadores para medir el desempeño: claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados.</li> <li>• Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información completa y precisa.</li> </ul>	16 a 26	N.A.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>No todos los componentes señalados en la MIR son presentados como bienes o servicios que produce el programa. están redactados como resultados logrados.</li> <li>En el documento normativo del programa no es posible identificar el resumen narrativo de la MIR.</li> </ul>	16 a 26	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere no tener ambigüedad en la redacción.</li> <li>Se propone trabajar en la Matriz de Indicadores que se tiene, puesto que el forma está bien estructurada sólo en el contenido.</li> </ul>
---------------------------------------	--	---------	---

Tema de evaluación: II. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Presupuesto y Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>La manera de acceder al documento normativo del programa mediante forma electrónica es sumamente fácil, ya que esa información se encuentra se encuentra en la página web oficial.</li> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acción están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</li> </ul>	27 a 29	N.A.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Presupuesto y Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa no cuenta con un documento donde se identifique y cuantifique los gastos desglosados en los que incurre para generar los bienes y los servicios.</li> <li>Los resultados del programa no están difundidos públicamente y la dependencia que opera el programa no cuenta con modificación de respuestas a partir de recursos de revisión presentados.</li> <li>Los procedimientos no se encuentran sistematizados en una base de datos.</li> </ul>	27 a 29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone hacer un desglose de los gastos con conceptos como gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario.</li> </ul>

Tema de evaluación: II. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa sí encuentra vinculación con otros programas estatales tales como: Programa de Impulso a la Mujeres la Economía Rural (SDSH, 2016a:85), Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social (SDSH, 2016a:44), Programa Estatal de Fomento al Autoempleo (SDSH, 2016a:98).</li> </ul>	30	N.A.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	-	30	-



## Anexo 12 “Conclusiones”

### Para la Evaluación de Diagnóstico

Presentación de dos problemas, y una descripción de causas focalizadas al problema de la dependencia económica de las mujeres, lo cual abona en parte a la explicación del problema principal (el presentado en el formato del 30 de junio de 2016 y que se tomó como referencia para realizar la presente evaluación) pero no lo explica de manera suficiente.

De igual manera se presentan datos cuantitativos para evidenciar la evolución del problema de la dependencia económica, como son: acceso limitado al trabajo decente, a la incorporación laboral de las mujeres así como un acceso inequitativo a los servicios de financiamiento y con ello un acceso limitado a los recursos económicos, patrimoniales y sociales. La información y datos sobre las problemáticas de violencia contra las mujeres por razones de género son escasos. Cómo se muestra en el árbol de problemas el análisis causal de la problemática social de la violencia de género en el estado de Guanajuato es incipiente, lo que a su vez se refleja en el árbol de objetivos y en la falta de una estrategia de cobertura del programa.

El Programa Impulso al Empoderamiento de las Mujeres del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) presenta varias oportunidades de mejora en cuanto al diagnóstico se refiere, por ejemplo: reestructurar un diagnóstico sobre problemáticas de las mujeres en el estado de Guanajuato, por ejemplo por municipios, características socioeconómicas y grupos de edad; a partir de ahí, especificar sólo un problema prioritario a atender para el caso del presente programa y homologar la información en sus documentos (ej. Esto debe aparecer en las ROPS), así como analizar la consistencia, coherencia y síntesis de la lógica causal del árbol de problemas. Las definiciones de poblaciones potencial y objetivo son demasiado amplias y ambiguas, y no presentan cuantificación; por lo tanto la estrategia de cobertura que se presenta es insuficiente; es decir, no se explica el proceso mediante el cual se cubrirá o atenderá (corto y mediano plazo) a la población que presenta el problema.

### Para la Evaluación de Diseño

El programa Impulso para el empoderamiento de las mujeres cuenta con muchos aspectos positivos y otros aspectos que se pueden mejorar. Es un programa con impacto social y económico.

Los resúmenes narrativos de la MIR están todos redactados como objetivos y entre otras cosas resulta complicado identificar el o los sujetos de las intervenciones así como diferenciar un propósito de un componente y estos de las actividades. En función de esto, sería conveniente analizar la pertinencia de una reestructura a la lógica vertical de la matriz (ejemplo: analizar si las que están planteadas como actividades pueden pasar a ser componentes y a partir de esto definir nuevas actividades por componente) y por tanto definir con ello nuevos indicadores. En este sentido la mayoría de los indicadores que se presentan son indicadores de eficacia (de resultados) y falta agregar indicadores de impacto (fin), y de eficiencia (actividades).

El programa presenta más claridad y una mejor estructura en cuanto a sus procedimientos de operación, y de rendición de cuentas; así como en su vinculación con metas y estrategias nacionales y estatales.

### Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

**Tabla P.** Requisitos mínimos para los integrantes clave del equipo evaluador

<b>Cargo en el Equipo Clave</b>	<b>Requisitos Académicos</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Específica</b>
<i>Coordinadora general de la evaluación de 43 Programas Sociales Estatales y responsable de la evaluación del programa:</i> Dra. Macarena Orozco Martínez	Doctorado en Estudios Científico-Sociales Maestría y Licenciatura en Economía	Políticas públicas, Evaluación de programas sociales, Desarrollo y Perspectiva de Género	Evaluación de programas sociales en los estados de Jalisco, Zacatecas y Edo. de México
<i>Coordinadora del grupo de trabajo y colaboradora de la evaluación del programa:</i> Dra. María Áurea Valerdi González	Doctora en Sociología (ICSH–BUAP), Maestra en Sociología por el Colegio de Puebla. Maestra en Administración del Trabajo por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.	Líneas de Investigación: Trabajo, desarrollo y bienestar, conciliación trabajo-familia, tiempo libre, mujeres.	Investigaciones a profundidad en los temas de: Trabajo de mujeres, desarrollo, bienestar y tiempo libre.
<i>Colaboradora:</i> Luz Elena Muñoz Rodríguez	Estudiante del 6° Semestre de la Licenciatura en Administración Pública	Apoyo en la investigación en la Universidad de Guanajuato	-

**Nombre de la instancia evaluadora:** Universidad de Guanajuato Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

**Nombre de la coordinadora general de la evaluación y responsable de la evaluación del programa:** Dra. Macarena Orozco Martínez

**Nombre de la coordinadora del grupo de trabajo y colaboradora de la evaluación del programa:** Dra. María Áurea Valerdi González

**Nombres de los principales colaboradores:** Luz Elena Muñoz Rodríguez

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** *Dirección General de Planeación y Evaluación* de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dr. Javier Manzano Macedo

**Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Invitación a tres proveedores

**Costo total de la evaluación:** \$ 34,883.72 (treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos 72/100 M.N.)

**Fuente de financiamiento:** Fuente de financiamiento: SEDESHU Y COVEG

SEDESHU – Q0258 partida 3350

Código programático A16 GG.0507 Q0258.02.07.01. 514818139 partida 3350  
Servicios de investigación científica y desarrollo.

COVEG – partida 3350

Código programático 4 211204002 225 PG 0101 partida 3350.

## Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”

**Tabla Q.** Formato de Difusión de Resultados de la Evaluación

<b>Anexo 1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/11/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/03/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Javier Manzano Macedo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación Secretaría de Desarrollo Social y Humano
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de 43 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
a) Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa, b) Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada, c) Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales. d) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, e) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, f) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, g) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, h) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, i) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e j) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

Para cumplir con estos objetivos, la (SEDESHU) proporcionó los Términos de Referencia (TDR), cuestionario que funcionó como guía metodológica. El cual, consta de 30 preguntas —incorporadas en siete apartados o temas en los que está dividida la evaluación— y 15 anexos. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considero necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, atendiendo de menor a mayor calificación el nivel de la respuesta. Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## **Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación**

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa requiere ajustarse a los lineamientos de los términos de referencia de para la evaluación de diagnóstico y diseño de la política social del estado de Guanajuato: la construcción puntual de indicadores para tener una MIR congruente, así como redefinir y ajustar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad y el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Se encuentran dos problemas públicos

Debilidad en la lógica causal del árbol de problemas, que se traslada al árbol de objetivos y a la MIR

Insuficiencias en definición y cuantificación de poblaciones potencial y objetivo, estrategia de cobertura y definición de metas.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Se comprende la metodología de marco lógico que debe seguir el diseño del programa, así como lo que se requiere para impulsar los resultados del programa, se cuenta con información de datos para el estado de Guanajuato y el programa tiene un diseño adecuado de los mecanismos de operación.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Vinculación con objetivos y metas de planes y programas estatales y



nacionales.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentran dos problemas públicos a atender y un análisis de lógica causal débil en el diseño de todo el programa, insuficiente diseño de estrategia de cobertura y definición de metas.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa vulnerable a ajustes presupuestales</li> <li>• Si no define específicamente a qué tipo de población va dirigido, se corre el riesgo de duplicar acciones desarrolladas por programas como: Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural (Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural).</li> </ul>

### **Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Presentación de dos problemas a atender, y debilidad en la lógica causal del diseño en todo el programa. La información y datos sobre las problemáticas de violencia contra las mujeres por razones de género son escasos. Como se muestra en el árbol de problemas el análisis causal de la problemática social de la violencia de género en el estado de Guanajuato es incipiente, lo que a su vez se refleja en el árbol de objetivos y en la falta de una estrategia de cobertura del programa.

El Programa Impulso al Empoderamiento de las Mujeres del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) presenta varias oportunidades de mejora en cuanto al diagnóstico y diseño se refiere, por ejemplo: reestructurar un diagnóstico sobre problemáticas de las mujeres en el estado de Guanajuato, por ejemplo por municipios, características socioeconómicas y grupos de edad; a partir de ahí, especificar sólo un problema prioritario a atender para el caso del presente programa y homologar la información en sus documentos (ej. Esto debe aparecer en las ROPS), así como analizar la consistencia, coherencia y síntesis de la lógica causal del árbol de problemas. Las definiciones de poblaciones potencial y objetivo son demasiado amplias y ambiguas, y no presentan cuantificación, ni metas.

Los resúmenes narrativos de la MIR están todos redactados como objetivos y entre otras cosas resulta complicado identificar el o los sujetos de las intervenciones así como diferenciar un propósito de un componente y estos de las actividades. Los indicadores de fin, propósito y componentes no son suficientemente claros, y no tienen metas y esto impacta en un deficiente seguimiento a los resultados del programa.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1: Reestructurar diagnóstico y precisar bien cuál será el problema principal que busca revertir el programa.

2: Establecer un plazo para revisión y actualización del problema, esto con el fin de que sea visible si el programa lo ha podido revertir o disminuir.

- 3: Cuantificar a las personas que presentan el problema.
- 4: Elaborar una justificación del programa ya sea teórica basada en autores, documentos, investigaciones o, una justificación empírica es decir que se base el programa en otro programa ya aplicado en otro lugar.
- 5: Integrar en la redacción conceptos comunes, esto para ubicar mejor y precisar la vinculación de los programas y no sólo interpretarla.
- 6: Hacer una cuantificación metodológica por sexo, edad, entidad para tener una base de datos donde sea accesible la información, además de definir un plazo para revisión y actualización de las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo.
- 7: Elaborar una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluya la definición de la población objetivo, metas de cobertura anual, un horizonte de mediano y largo plazo y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
- 8: Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo deben contar con características como corresponder a la población objetivo, tener formatos definidos, y estar apegados al documento normativo del programa.
- 9: Diseñar el padrón de beneficiarios de forma que incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado de manera sistematizada y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- 10: Recolectar información socioeconómica de los beneficiarios donde sean claro el procedimiento, las variables y la temporalidad de medición.
- 11: Evitar ambigüedad en la redacción.
- 12: Trabajar en la Matriz de Indicadores que se tiene, puesto que, la forma está bien estructurada sólo en el contenido.
- 13: Se propone hacer un desglose de los gastos con conceptos como gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario.

#### **Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Macarena Orozco Martínez

4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación de 43 Programas Sociales Estatales

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus León, Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

4.4 Principales colaboradores: **Dra. María Áurea Valerdi González, Luz Elena Muñoz Rodríguez**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: m.ozco@ugto.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 477 2674900 Ext. 3385



<b>Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
3029 - Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Víctor Eduardo Granados Silva vgranados@guanajuato.gob.mx 473 35523	Unidad administrativa: 3029 - INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES
<b>Anexo 6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 34,883.72 (treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos 72/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
SEDESHU – Q0258 partida 3350 Código programático A16 GG.0507 Q0258.02.07.01. 514818139 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo. COVEG – partida 3350 Código programático 4 211204002 225 PG 0101 partida 3350.	



<b>Anexo 7. Difusión de la evaluación</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas.php">http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas.php</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas.php">http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas.php</a>

## Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”

**Tabla R. Clasificación y Priorización de Recomendaciones**

Programa social estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	3029	INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES	C.P. Víctor Eduardo Granados Silva	2016	Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus León, Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local	Ex - Ante	Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diagnóstico y Problema Público	Reestructurar diagnóstico y precisar bien cuál será el problema principal que busca revertir el programa.	Informe de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño de 43 Programas Sociales Estatales. Formato 3. Identificación del problema público. ROP.
										Revisión y actualización	Establecer un plazo para revisión y actualización del problema, esto con el fin de que sea visible si el programa lo ha podido revertir o disminuir.	Informe de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño de 43 Programas Sociales Estatales. ROP.
										Cuantificación Población Potencial	Cuantificar a las personas que presentan el problema.	Informe de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño de 43 Programas Sociales Estatales. Formato 4. Diagnóstico del problema. Formato 6. Propuesta de atención.







